

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Vertido de productos contaminantes al río Arlanzón por la estación depuradora de aguas residuales de Burgos entre los días 13 y 15 de octubre del presente año, y que ha provocado la muerte de miles de peces, la grave contaminación de las aguas del citado río y causado, por tanto, un grave perjuicio ecológico, teniendo en cuenta, además, que no es la primera vez que tal suceso se produce.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 67-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a paralización del proyecto de Embalse de Velacha y embalses alternativos en Soria previstos por el MOPTMA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº . 16, de 7 de noviembre de 1995.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. | 1642 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. | 1654 |
| Primer punto del Orden del Día. | | Segundo punto del Orden del Día. P.N.L 67-I | |
| La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 1642 | La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 1655 |
| Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión. | 1643 | Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley. | 1655 |
| El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión. | 1645 | Intervención del Procurador Sr. González González, para defender la Enmienda presentada por su Grupo. | 1657 |
| Se suspendió la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, reanudándose a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos. | 1645 | En turno en contra, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida). | 1659 |
| Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida). | 1645 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). | 1660 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto). | 1647 | En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida). | 1662 |
| Intervención del Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista). | 1647 | En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto). | 1662 |
| Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). | 1648 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). | 1663 |
| Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para contestar a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios. | 1648 | Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida). | 1664 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida). | 1651 | El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión durante unos minutos para fijar el texto definitivo. | 1664 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto). | 1652 | El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión. | 1664 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista). | 1653 | Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida). | 1664 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). | 1653 | El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación, por asentimiento, la Proposición No de Ley. Es aprobada. | 1664 |
| | | El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión. | 1664 |
| | | Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos. | 1664 |

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenas tardes. Se abre la sesión. Esta Presidencia tiene conocimiento de las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Luis García sustituye a don Antonio Herreros, y por el Grupo Parlamentario Socialista, don Julián Simón de la Torre sustituye a don Ángel García Cantalejo.

La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:**

Vertido de productos contaminantes al río Arlanzón por la estación depuradora de aguas residuales de Burgos entre los días trece y quince de octubre del presente año, y que ha provocado la muerte de miles de peces, la grave contaminación de las aguas del citado río y causado, por tanto, un grave perjuicio

ecológico, teniendo en cuenta, además, que no es la primera vez que tal suceso se produce.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría, tiene la palabra el Excelentísimo Señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, Señorías. A mí, antes de entrar a explicar o a dar cuenta de la petición de comparecencia que me hace el Portavoz... el miembro de Izquierda Unida, del Grupo de Izquierda Unida..., yo, me gustaría aclarar o matizar un aspecto que considero importante, y es que sobre vertidos de productos contaminantes producidos en la depuradora, pues, no hay ningún vertido contaminante que produzca la depuradora.

La depuradora podrá depurar más o menos, pero, desde luego, no es la originaria de la contaminación que se pueda producir en ningún río. Y eso quiero aclararlo, porque, claro, hay un deformación importante en la petición de la comparecencia. Si usted me dice eso así, pura y duramente, yo le diré: no tengo nada más que decir; la depuradora no tira vertidos contaminantes. Pero, dicho esto, sí es cierto que se ha producido una falta de depuración en el nivel o en el grado suficiente para evitar la contaminación del río Arlanzón -que es cuestión absolutamente distinta-. La contaminación, insisto, no la produce la depuradora, la producen los vertidos que van a la depuradora; y que si ésta no depura lo suficientemente bien, como debe de hacerlo, pues, no corrige el efecto de... para la que se construye, o para la que está construida, o para la que se está ampliando.

Y es cierto, Señorías, que el día trece de octubre hubo una denuncia, creo recordar, por un medio de comunicación, que, posteriormente se ratificó por el Ayuntamiento de Pampliega, sobre una muerte de peces, una muerte de vida piscícola que se está produciendo en el río Arlanzón. Ese mismo día, a las cuatro de la tarde, unos agentes forestales se... van, se personan en el lugar, al trayecto del río para comprobar esa denuncia; y, en efecto, comprueban la mortandad de peces, analizan el trayecto y hacen una serie de tomas a lo largo de ese río, y se dan cuenta, por el propio olor que despedían las aguas, de que aquella contaminación se producía a partir del vertido de la propia depuradora.

Ese mismo día, se..., digo, se toman muestras, se mandan al laboratorio, y el día veinticinco de octubre, perdón, el día veintiséis de octubre se manda una comunicación, se traslada la denuncia al Fiscal, se da cuenta al Fiscal por un posible delito ecológico, y a la vez, se trasmite al Ayuntamiento la iniciación de un expediente administrativo, como consecuencia de esa contaminación. Les dije que el día veinticinco de octubre entra una

denuncia suscrita por el Ayuntamiento de Pampliega sobre el mismo tema.

¿Cómo se produjo... o cómo evolucionó el problema que dio como consecuencia el resultado desastroso, el resultado... el mal resultado en el río el día trece de octubre? La depuradora de Burgos, que venía funcionando con un solo digestor o un reactor biológico, durante los meses de julio y los primeros días, los primeros veinte días del mes de agosto, estaba funcionando con... a satisfacción, estaba funcionando de una manera correcta.

En la última decena del mes de agosto el rendimiento del reactor biológico empieza a tener un comportamiento irregular. Pasaba de unas concentraciones de demanda biológica de oxígeno, o de sólidos en suspensión admisibles, entre... alrededor de los cuarenta partes por millón, evolucionando en un sentido negativo, doblando esa cantidad.

A medida que avanzó el mes de agosto, esta situación se iba comprobando que no mejoraba. Se vio que la concentración de materia celular, es decir, de bacterias dentro del reactor biológico había pasado de valores normales que venía teniendo de 3,5 gramos por litro, a 2 gramos por litro. Esta baja de concentración trae como consecuencia la menor formación de flóculo, y como consecuencia, asimismo, la no depuración de las aguas con la velocidad que tiene que hacer.

Este mismo comportamiento sigue produciéndose, de alguna manera, durante el mes de septiembre. En el mes de octubre, en torno al día seis, siete y ocho, la situación se agrava, y como consecuencia de esa... de ese agravamiento y la imposibilidad de pasar toda el agua por el digestor, como consecuencia de que sí se pasara iría, arrastraría las propias bacterias del reactor, un tercio del agua que llega a la depuradora de la ciudad de Burgos no pasa por el sistema de depuración y va directamente al río. Eso es lo que provoca la situación de carga de materia orgánica, un incremento importante de la demanda biológica de oxígeno que hace que los peces mueran como consecuencia de falta de oxígeno, al margen del caudal escaso que en esos momentos, y temperaturas que en esos momentos existen y que favorecen ese proceso.

¿Cuál es... ése es el hecho que da como consecuencia la situación por la que se pide la comparecencia, y situación que se denuncia, y situación que provoca la alarma aguas abajo de la depuradora de Burgos.

¿Cuáles son las causas del problema? Hay tres factores a analizar; uno es: ¿es que la empresa encargada de la conservación, mantenimiento, funcionamiento de la depuradora no ha sido fina en la gestión? Bueno, la empresa tiene la suficiente tecnología como para no sospechar ese problema, tiene las personas que durante cuatro años han estado gestionando el proceso de depu-

ración, y no se había planteado a lo largo de esos años este problema. ¿Puede ser como consecuencia de una variación del agua de vertido dentro de la ciudad de Burgos, digamos de industria, digamos de donde sea? Los parámetros del agua que llega -y que se analizan diariamente- a la estación depuradora no tienen una variación significativa; es decir, los parámetros de demanda química de oxígeno, demanda biológica de oxígeno y sólidos en suspensión que llegan a lo largo del mes de julio, agosto, septiembre y octubre no presentan síntomas que hagan pensar que ha variado de manera importante los contenidos del agua o la calidad de ese agua.

Por otra parte, el Ayuntamiento, en el momento que conoce la denuncia y que es receptor del expediente administrativo, pone en marcha su sistema de control de la ordenanza de vertido; y, aparte de una empresa que no estaba cumpliendo la ordenanza de vertido y que, por consiguiente, estaba echando a la alcantarilla más grasa o más contenidos en grasa del que la propia ordenanza establece, no se encuentra -como digo- otro elemento que haga sospechar que de él pueda ser la causa originaria de ese mal estado o de esa no depuración en condiciones del digestor.

A la vista de ese tema empiezan a hacerse pruebas, por parte de los técnicos, desde el punto de vista de mejorar la oxigenación, de consultas con expertos en la materia, y para eso se llama a los especialistas del Canal de Isabel II, y se llega a la conclusión de que ha tenido lugar una producción de microorganismos filamentosos que, en definitiva, son los que no favorecen la floculación de la materia encargada de digerir las bacterias, y eso es lo que impide o lo que evita que se produzca la depuración en perfectas condiciones. Ese fenómeno los técnicos, la tecnología en la materia, lo llaman el fenómeno *Bulk*.

Ante esa situación ¿qué soluciones caben tomar?, o ¿qué medidas cabría tomar? La primera que se plantea es parar el digestor; parar el digestor supone el inutilizar la depuradora, supone que el 100% del agua que llega a la depuradora vaya directamente al río. Otra solución es hacer las pruebas que sean necesarias para ir corrigiendo, sin parar la depuradora, ir corrigiendo los defectos que plantea el sistema del digestor, de tal forma que se pueda ir corrigiendo. Se adopta ese sistema, a través de -como he dicho antes- de medida de oxigenación y desoxigenación para tratar de favorecer el desarrollo de las bacterias que son propicias... al correcto funcionamiento. Esto -que es más lento, desde el punto de vista de llegar a controlar- lo que hace es que -como les he dicho antes- un tercio del agua que llega ha de ir directamente al río, pero los otros dos tercios son tratados en la depuradora.

Bien, esto es así de simple contado y así de complejo desde el punto de vista técnico. No hay ninguna causa concreta o específica que pueda determinar el por qué se produce el efecto que les he dicho, el efecto *bulking*. Es

un conjunto de factores que no saben los técnicos realmente cómo llegan a dar esa solución... esa situación, pero que se produce; y que se produce, lamentablemente -según dicen los informes técnicos-, pues, en un determinado porcentaje de muchas depuradoras -no de la de Burgos, de muchas depuradoras-.

El sistema está en tratar de controlar por la vía de... moverse dentro de la... de los procesos de aireación; es decir, con oxígeno o sin oxígeno, tratar de favorecer la eliminación de las bacterias o de los elementos que son perjudiciales. Claro, ante este planteamiento, y, bueno, ¿qué solución tenemos de cara al futuro? Es decir, esto, estamos al albur de que una situación, yo no sé si meteorológica, si de confluencia de factores, muchos, que coinciden en una situación desfavorable pueda llegar a producir esta situación de una manera, bueno, más frecuente de la que a nadie le gustaría que se produjera. Bueno, pues esa situación de futuro parece que está -no parece, está- yo creo que con un porcentaje muy alto, garantizado su evitación, como consecuencia de que en la ampliación de la depuradora no hay un digestor, sino van a ser dos los digestores que van a estar en funcionamiento; y, que en estos momentos, con un digestor a partir del mes de... finales de octubre, ya estaba funcionando de manera correcta la depuradora, pero que en estos momentos, con la entrada en funcionamiento del segundo digestor que se contemplaba en la propia ampliación, el tema está absolutamente resuelto.

En resumen, Señorías, es un problema que, desde nuestro punto de vista, no cabe achacarle a la propia gestión de la empresa encargada de la conservación y mantenimiento de la explotación de la depuradora, no cabe achacarlo a un vertido específico que provocara esa situación de una manera determinante; cabe achacarlo a un proceso que ha favorecido el desarrollo de unas bacterias no favorecedoras de esa floculación en el propio digestor y, en consecuencia, de una mala digestión del vertido que a ella le llegaba. Y eso se... se arregla, está resuelto, como consecuencia de la entrada en funcionamiento de ese segundo digestor.

¿Cómo ha actuado la Administración Autonómica en este sentido? Yo creo que hemos actuado con la suficiente diligencia; el mismo día trece ha habido la inspección del tramo del río, la inspección de la propia depuradora, la aplicación de la Ley de Pesca en este caso, en las propias competencias que tiene atribuida la Consejería de Medio Ambiente. La depuradora no dejó de funcionar en ningún momento; lo cual no impide que haya habido la... la situación de agresión al cauce que todos conocemos. El Ayuntamiento, desde nuestro punto de vista, ha actuado con diligencia una vez conocido el proceso. Lo que no les puedo decir es si la Confederación ha hecho el análisis correspondiente, pero entiendo que sí, porque lo viene haciendo de una manera puntual, pues cada equis tiempo, para tratar... -como competente que es en la materia del control de vertidos en los cauces, a los cauces públicos- que lo ha hecho de una manera... como normalmente lo

viene haciendo. De tal forma, que, en este sentido, las tres Instituciones que tenemos que ver en el proceso han actuado –desde mi punto de vista– con la suficiente diligencia.

Y esto es lo que les puedo decir, porque no encuentro, o no encontramos, o no me informan los técnicos al respecto, de ninguna otra causa que pudiera producir esto que todos hemos condenado de una manera clara y contundente. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de diez minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta minutos reanudándose a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se reanuda la sesión. Como solicitante de la comparecencia, y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Consejero su presencia y trasladarle mi estupor por las explicaciones –o por las no explicaciones– que nos ha dado sobre el delito ecológico que se ha producido en el río Arlanzón a partir del trece de octubre.

Estupor porque a mí me habían, de alguna forma, prevenido de que posiblemente la explicación que se diera por parte del señor Consejero iría en el sentido de, bueno, de limitar muy bien cuáles son sus competencias, en el sentido de los vertidos en los ríos o en el funcionamiento de las depuradoras; pero que, sin embargo, lo que deduzco de su intervención, es que asume, desde la propia Consejería, responsabilidades que yo entiendo que no tiene en absoluto, funcionamiento de la depuradora; exime, de alguna forma, de responsabilidades a la empresa que –parece ser– todas las Administraciones, inclusive... la propia Junta de Castilla y León en Burgos reconoce como culpable de los vertidos que han ocasionado este delito ecológico; exime a otro tipo de Administraciones; y, parece ser, que asume todas las competencias en este problema.

Yo lo que pretendería es, única y exclusivamente, que la Junta de Castilla y León asumiera realmente sus competencias en el asunto. Porque, claro, yo, por lo que tengo entendido, el mal funcionamiento –que es cierto– de la depuradora de Burgos no es competencia de la Junta de Castilla y León; es competencia, en el funcionamiento de la propia depuradora, del Ayuntamiento de Burgos, y su responsabilidad de trasladar a empresas privadas la gestión de la propia depuradora. Otra cuestión en donde sí parece ser, sí que hay responsabilidades de la Junta de

Castilla y León, de esta Consejería, es en cómo las aguas de esa depuradora se vierten al río.

Claro, si usted ya me reconoce –porque es cierto, no solamente en este año, sino en años anteriores, pero nos vamos a circunscribir a este tema– que desde hacía varios meses se venía detectando un mal funcionamiento de la depuradora de Burgos y, por lo tanto, vertiendo aguas al río Arlanzón en un mal estado, se supone que habría que haber tomado medidas por parte de la Junta de Castilla y León –en esas sí sus competencias– para que llegado un momento... en que no se tenía que haber producido, pero que llegado un momento en que una empresa de manera incontrolada hace un vertido absolutamente contaminante de veinte mil miligramos de grasa por litro de agua que vierte, pues, lógicamente, se produce la catástrofe que se ha producido.

A partir de aquí, lógicamente, por parte de la Junta de Castilla y León –como siempre–, usted una de las cosas que ha dicho es que, como habitualmente tienen costumbre, toman muestras periódicamente. La primera noticia que tengo que una cosa como esa sucede. Porque las noticias que nosotros tenemos es que siempre acuden los funcionarios de la Junta de Castilla y León mandados por los superiores cuando la noticia, cuando el escándalo se traslada a los medios de comunicación –como en esta ocasión ha sucedido– y, en ocasiones, cuando saliendo a los medios de comunicación el escándalo o la denuncia pública, acuden los funcionarios de la Junta de Castilla y León, se toman muestras –como sucedió en junio de este mismo año–, se toman muestras de la contaminación del río y, al final, se archivan esos expedientes sin realizar ningún tipo de investigación de por qué se producen esas contaminaciones.

Así, al final, pues nos encontramos con una situación como la que tenemos en este momento, como la que ha sucedido en el mes de octubre, en donde da la casualidad que una empresa... –que usted no ha mencionado, porque lógicamente en la petición de comparecencia no se ha habla de la empresa, porque ahí usted no tiene competencias y esperaba que usted me hubiera salido por ahí–, pero que es evidente que una empresa que no tenía legalizada en absoluto, por parte tampoco de la Junta de Castilla y León lo que es la licencia de actividad, que también es competencia de la Junta de Castilla y León, lleva varios años funcionando; y absolutamente incontrolada esta empresa por parte de la Junta de Castilla y León (tenía que tener la licencia de actividad concedida por parte de la Junta de Castilla y León, y, sin embargo, ningún tipo de control a respecto); y es precisamente esta empresa, Pescol, la que todo el mundo parece ser que reconoce que ha sido la que ha provocado esos vertidos en los colectores, que esos colectores han ido a la depuradora y la depuradora, aun habiendo estado –dicen

los técnicos- en un buen funcionamiento, no habría tenido capacidad para depurar convenientemente toda el agua o todos los vertidos que con esta contaminación habían llegado. Lógicamente, si a pesar de esto, si además de esto, se encontraba en un mal funcionamiento -que usted mismo reconoce- desde meses atrás, y que es crónico en esta depuradora, pues, lógicamente, la catástrofe pues ha sido mayor.

Y estupor me produce también el que me diga usted que admite o que reconoce que la causa de este desastre ecológico ha sido un cúmulo de circunstancias. No, han sido dos circunstancias fundamentales: un vertido de una empresa absolutamente ilegal; ilegal para la Junta de Castilla y León, para todo el mundo, pero en aquellos que tienen competencias para fiscalizar su legalidad, que es la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Burgos. Una causa ahí; otra causa, en el mal funcionamiento de la depuradora; y otra causa, en un escaso o nulo seguimiento por parte de la Junta de Castilla y León en cómo se están vertiendo las aguas que van de la depuradora al río Arlanzón. No es un cúmulo de circunstancias, son esas tres causas muy bien determinadas. Y es ahí donde hay que delimitar las responsabilidades. Porque es que, al final, pues aquí cuando suceden las cosas parece ser que nadie asume responsabilidades: responsabilidad de la empresa que vierte vertidos, que vierte esas aguas absolutamente contaminadas, esos residuos, no asume ningún tipo de responsabilidad; el Ayuntamiento dice que es culpa de la empresa que gestiona la depuradora; la empresa que gestiona la depuradora dice que hace lo posible con el presupuesto que le da el Ayuntamiento; la Confederación Hidrográfica del Duero dice que toma cartas en el asunto una vez que se entera; y la Junta de Castilla y León manda a los técnicos cuando sale en el periódico. A partir de ahí, ninguna responsabilidad.

Me parece que ante los ciudadanos hay que dar algún tipo de explicación y hay que asumir algún tipo de responsabilidad política. Porque, claro, o póngase de acuerdo con su Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos, el señor Marín, o si no, pues uno de los dos se está contradiciendo.

Porque claro, usted dice: "la depuradora no vierte nada contaminante, lo que se ha producido es una falta de depuración". El señor Marín: "es un fallo en la depuradora, pero, no obstante, se exigirá el estricto cumplimiento de la Ley al Ayuntamiento de Burgos y se exigirá al Ayuntamiento de Burgos la recuperación del río como causante fundamental de este desastre". Usted ha eximido absolutamente al Ayuntamiento de Burgos de toda responsabilidad en el asunto, entonces díganme ustedes que se pongan de acuerdo, no vaya a ser que su Delegado de la Junta de Castilla y León en Burgos abra un expediente con el cual usted no esté de acuerdo.

En este sentido, me parece... y como luego en el caso, en caso de que sea necesario se lo demuestro con datos

concretos, que es una vez más por parte de la Junta de Castilla y León -en este caso de la Consejería de Medio Ambiente-, hay una inhibición bastante clamorosa en el control de cómo se vierten aguas y determinadas... y se producen determinados vertidos en los ríos de nuestra Comunidad, en este caso de la provincia de Burgos; donde se pueden dar datos clamorosos, donde ha habido denuncias públicas y en donde la contestación -en casi todos ellos- ha sido de inhibición de la Junta de Castilla y León, de archivos, literal, de expedientes; De datos concretos que se han tragado por los funcionarios de contaminaciones de vertidos y que la Junta de Castilla y León no ha dado trámite a esas denuncias. Y se tendrá que explicar por qué. De empresas muy determinadas y, en este caso, de responsabilidades muy concretas por parte de un mal funcionamiento de la depuradora que, a partir de ahí, lógicamente, la Junta de Castilla y León tiene que tomar cartas en el asunto.

En definitiva, si la contestación que tenemos que trasladar a los ciudadanos que se ven claramente afectados, y que el otro día se manifestaban en Burgos, es que no hay... simplemente es un cúmulo de circunstancias que, por lo tanto, en cualquier otro momento se pueden volver a producir, porque son circunstancias totalmente aleatorias, imprevisibles y que, por lo tanto, no hay ninguna posibilidad de control ni de toma de medidas que eviten, en el futuro, que se vuelva a repetir este tipo de circunstancias... pues, la verdad, es que este tipo... estos ciudadanos se encuentran en absoluta indefensión por parte de la Junta de Castilla y León, que es quien tiene competencias en cómo se vierten las aguas a los ríos.

Y, en este sentido, nos parece un absoluto incumplimiento de la Ley que usted ha mencionado, de que... de la Ley 6/92, que obliga a la Junta de Castilla y León en cómo se tiene que respetar la fauna piscícola en nuestros ríos, y que haya una absoluta inhibición en cuáles... en cuál ha sido las medidas que por parte de la Junta de Castilla y León se han adoptado en éste y en otros casos. Y le pongo -y le reitero una vez más- el caso del veinticinco de junio -le doy fecha concreta- de este año donde funcionarios de la Junta de Castilla y León, ante denuncias aparecidas en los medios de comunicación, acudieron al río, tomaron muestras de plantas, de cangrejos, de peces, tomaron muestras de concentración de metales pesados (de plomo, mercurio), ¿y qué ha sucedido de esta denuncia? Pues, que sepamos, ningún tipo de expediente abierto de la Junta de Castilla y León de esta denuncia que trasladaron los funcionarios a sus superiores. ¿Por qué no se abren expedientes cuando se... cuando los funcionarios en el... en el ejercicio de sus funciones trasladan a sus superiores infracciones de esta naturaleza? ¿Qué es lo que sucede? Nos tendrá que dar una explicación en lo que claramente son sus competencias, no pretendiendo aquí ser el paraguas de todas las

Administraciones, de todas las empresas, de alguna forma echando balones fuera de decir "aquí no hay ninguna responsabilidad, ni tan siquiera de las empresas que gestionan la depuradora ni de la empresa que ha producido esos vertidos; porque, como es un cúmulo de circunstancias absolutamente imprevisibles, no hay responsabilidad que se pueda achacar a nadie y, por lo tanto, esto es absolutamente imprevisible y no hay responsabilidad que asumir".

No sabemos muy bien cuál será el resultado de la Fiscalía, del trámite que se ha abierto; unos han dicho que la Fiscalía obró de oficio, usted ha dicho que por denuncia que se tramitó desde la propia Delegación Territorial, parece ser que el Ayuntamiento de Pampliega se personó, pero que esperemos que, al final, se depuren las responsabilidades a que ha dado lugar para que esto no vuelva a suceder.

Como tal delito ecológico, nosotros estamos convencidos de que se ha cometido; otra cosa es que, al final, en esas actuaciones judiciales, se pueda demostrar. Y lo que no cabe menor duda es que, en las competencias que a usted le competen, aplique la Ley 6/92 hasta sus últimas consecuencias a quien corresponde en este momento de cómo se han vertido esas aguas al río Arlanzón, que no cabe la menor duda que ha sido el Ayuntamiento de Burgos, como máximo responsable del funcionamiento de la depuradora, y la empresa que la gestiona. Y desde el Ayuntamiento de Burgos, en las iniciativas políticas que desde ese Grupo Parlamentario considera que la Junta debiera adoptar, se instara para que esa empresa, difícilmente, volviera a funcionar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Concepción Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, en primer lugar, para agradecer al Consejero de Medio Ambiente su comparecencia; y, en segundo lugar, para aclarar que, lógicamente y ciertamente, este tema excede mi conocimiento y, por tanto, no tengo un juicio claro sobre él. Y, en aras a no ser excesivamente ignorante y a decir algo fuera de tono, pues en el tema me voy a callar.

Sí que es cierto que sucesivas veces se ha dado un cierto comportamiento negligente por parte, bien de ciertas empresas, o bien por parte de la Junta, hacia ciertos vertidos en ríos de esta Comunidad, que yo conozco mejor que éste del que estamos hablando en este momento, que ha provocado, pues, una alteración en los ecosistemas.

Lo que sí me gustaría saber es, ya no tanto lo que se va a hacer para curar "puesto que creo que ya lo ocurrido no tiene cura", sino para prevenir que en sucesivas épocas o momentos pueda ocurrir lo mismo. Es decir, ¿qué

medidas concretas se van a tomar por parte de esta Junta, en concreto por parte de su Consejería, para evitar que lo que ha ocurrido en el río Arlanzón ocurra en otros ríos de esta Autonomía?

Y, por otra parte, volvemos otra vez al tema que ya ha salido reiteradas veces en sus comparecencias. Entran en juego distintas instituciones, diferentes instituciones, en las que "parece ser" no hay un diálogo entre ellas, y esto está provocando, pues, las catástrofes a las que, bueno, pues ya parece ser que nos estamos habituando todos.

Por tanto, la cuestión sería: ¿va a existir de verdad ese diálogo o ya lo damos por perdido, y entonces que ocurra lo que sea? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Julián Simón de la Torre tiene la palabra.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE: Sí. Gracias, Presidente. También brevemente. A mí me gustaría poner de manifiesto mi extrañeza ante lo que parece un olvido del Consejero en la explicación de lo sucedido en el río Arlanzón. Yo creo que hay dos circunstancias claramente distintas: una, lo que es la avería de la depuradora, los problemas que trae consigo, y que nos ha expuesto el Consejero; y, por otro lado, quién produce el vertido. Y, a estas alturas, todo el mundo es consciente de quién ha producido el vertido.

De la primera parte de sus explicaciones, sobre la avería de la depuradora, bueno, a mí me quedan algunos interrogantes, alguno muy claro: ¿por qué si en los últimos diez días de agosto ya se empiezan a detectar fallos en la propia depuradora, en ese momento no se empieza a poner manos a la obra e intentar solucionar los fallos? Igualmente, si, avanzando el tiempo "según sus explicaciones", se sabe que se puede dar el problema que después se vino a dar, bueno, ¿por qué no se ponen los medios para impedirlo, o, por lo menos, para paliarlo?

Y bueno, repetirle: se ha referido única y exclusivamente a la depuradora, ha puesto de manifiesto los problemas que hay en una depuradora (que nosotros hemos traído aquí en la anterior Legislatura diciendo que esa depuradora no funciona, que esa depuradora no está bien); llevamos más de 4.000 millones las Administraciones metidas ahí, y lo único que se ha logrado es que se siga contaminando el río; que habrá que tomar cartas en el asunto de una vez. Yo ya no voy a entrar "porque lo hemos debatido más de una vez" en quién lleva la depuradora, cómo se lleva, quién la fiscaliza y cómo se fiscaliza; pero es algo ya bastante debatido, pero algo que tenemos que tener presente a la hora de hablar de la depuradora de Burgos.

Y sí manifestarle otra vez mi sorpresa de que se nos olvida que quien vierte es una determinada empresa, que vierte más de veinte mil miligramos por litro, que es la que produce la contaminación y la que produce la mortandad de los peces. Eso a usted se le pasa por alto; no, no... ni siquiera entra en que es una empresa sin licencia, en que usted tiene competencias para atajar la circunstancia que se viene dando, que no es la primera vez... también se le pasa decir que no es la primera vez que esta empresa vierte de la manera que vierte; que se han hecho gestiones desde las Administraciones... Local con la empresa para que cumpla la ley y obligue a tener depuración propia; y que no cumple la ley, ni depura, ni quiere, ni lo va a hacer. Y que alguna vez habrá también que tomar cartas en el asunto con respecto a esta empresa de precocinados de pescado.

Y luego ya, para terminar, decirle que esto no viene a poner más que de manifiesto lo que es una improvisación por parte de la Junta, una falta de una política preventiva en estos temas y una falta de política de control; y además, yo creo -ya para terminar- un agravio, un agravio comparativo. En el último Pleno asistimos cómo contestaba usted al caso de Espinosa de los Monteros; ahí usted sí tuvo celeridad para sancionar al Ayuntamiento, para sancionar a la empresa en bastante menor cuantía, pero hizo la celeridad.

Yo ya no voy a entrar en el debate político del signo de cada Ayuntamiento, pero parece que en el Ayuntamiento de Burgos a usted sí le ha faltado esa celeridad, todavía no ha sancionado. De la empresa -le repito- no ha hablado siquiera. Y para que no me diga que otras Administraciones u otros organismos tenían, hay otros que ya han sancionado a quien debían sancionar.

Por lo tanto, a mí me parece que éste no es un caso aislado; es un caso que se repite a lo largo del tiempo, no sólo en el río Arlanzón, sino en distintos ríos de la Comunidad Autónoma. Y no viene a poner manifiesto más que su falta de política en estos temas y su deseo de atajarlo. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y, Señorías, independiente del carácter político que han tenido las diferentes intervenciones, desde luego, ha habido algo que ha quedado muy por encima de todo ello y, desde luego, es la sorpresa. Porque después de escuchar la intervención del Consejero, reconociendo que la depuradora ha tenido un mal funcionamiento, reconociendo los fallos de que ha habido un vertido en un tercio de aguas, por no poder pasar por los reactores biológicos; independiente de todo ello, aquí, en esta Comisión, se han hecho acusaciones gravísimas, que no sólo corresponden al conocimiento de los diferentes

Procuradores, sino que yo entiendo que corresponden al Juzgado de guardia.

Porque si, realmente, alguien tienen conocimiento de que hay empresas que funcionan de una forma ilegal y sin licencia, lo lógico es presentar la denuncia al Juzgado de guardia; ya no sólo a la Junta de Castilla y León, no sólo al Ayuntamiento, no sólo a las instituciones, sino también al Juzgado de guardia. Y cuando realmente hemos estado escuchando que por parte de un montón de técnicos, que han venido del Canal de Isabel II, que han venido de todos los sitios para intentar ver el origen, la procedencia y el mal funcionamiento de la depuradora, de repente aquí ya sabemos todos de quién es la culpa de los vertidos. Bueno, denúnciese, hágase.

Ya digo, yo creo que lo que tenemos que hacer es ¿eso que hoy se lleva mucho, es decir, generar alarma social? Bueno, yo lo que creo es que tenemos que analizar exactamente qué pasa con la depuradora de Burgos; es decir, ¿ha funcionado mal?, ¿se han visto los problemas?, ¿se han analizado las causas?, ¿tienen ya la solución? Y todos entendemos que, por las explicaciones que nos ha dado el señor Consejero, parece ser que las cosas se han arreglado y se ha puesto en marcha un segundo reactor biológico, que, posiblemente... porque nadie puede estar absolutamente seguro que el día de mañana no vuelva a ocurrir. Si hay una empresa que, al parecer, no está determinada, produce un vertido que elimina las bacterias y tiene que volver otra vez con el proceso de aireación, de renovación, a volver a generar unas bacterias nuevas que puedan volver a hacer una verdadera labor en la depuradora.

Yo, Señorías, creo que aquí se han hecho una serie de afirmaciones... yo no quisiera decir gratuitas, pero sí le pido al Consejero que dé una explicación exacta si tiene usted competencias, en el sentido que se ha dicho que hay empresas que funcionan sin licencia; si la Consejería tiene competencias en el tema de licencia. Y si están funcionando sin licencia, dígame por qué. Si realmente -como se ha dicho aquí- no se ha sancionado al Ayuntamiento de Burgos y hay que sancionarlo, dígame por qué no se ha sancionado. Y si no hay que sancionarlo porque ha cumplido la legalidad, dígame también. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Usted ha dicho -Portavoz de Izquierda Unida- que le produce estupor mi información; a mí me produce pena la suya; se lo digo con pena. Porque usted ya está afirmando -y es la costumbre que tienen- que hay un

delito ecológico, antes de que la justicia actúe siquiera. Ustedes califican el tema de entrada, y luego ¡Dios dirá! Si no me dice la justicia que hay un delito ecológico, no tiene razón la justicia; y se quedan tan anchos. Y ustedes venden esa moto a todos los ciudadanos que quieren oírle. Bien, es su problema, es su problema. Desde luego, una Administración responsable no entra en ese juego que ustedes acostumbra a soltar con una alegría pasmosa, pasmosa.

Bueno, yo no sé si el Fiscal admitirá la causa –supongo que sí–, pedirá las investigaciones correspondientes –supongo que sí–, y al final calificará. Bueno, nosotros estamos a disposición de la justicia para darle tantos datos como seamos capaces de aportar que nos pidan. Ustedes ya lo dan hecho juzgado: delito ecológico. Punto.

Pero es que es más grave, todavía, el problema que usted plantea. Porque usted estaba esperando que yo iba a eludir la responsabilidad, que sabe que en una parte no tengo; y no he querido ir ahí, porque me acusaría de lo contrario: usted se lava las manos y dice que es otro el organismo que tiene que actuar. Yo no me he metido en conflicto de competencias. Pero ya que usted no lo tiene claro –que no lo tiene claro–, yo le voy a decir una cosa: el control del vertido a los cauces públicos corresponde a la Confederación Hidrográfica del Duero; y no quiero eludir yo la responsabilidad que pueda tener compartida con ella. Punto.

Entonces, yo tengo que velar –porque lo dice el Estatuto y la Ley de Pesca– por la vida acuática. Como consecuencia de la agresión a la vida acuática es por lo que iniciamos nosotros el expediente administrativo, el día veintiséis –lo he dicho– de octubre –esto se produjo el día trece de octubre–, y se dio cuenta al mismo tiempo al Fiscal. Como el Fiscal admite el tema, paraliza automáticamente el procedimiento administrativo. Y vamos a esperar. Y se le comunica al Ayuntamiento que, en tanto en cuanto el tema está en poder en poder del Fiscal, se paraliza el procedimiento administrativo.

¿Qué es lo que tenemos nosotros que valorar en ese procedimiento? Los daños causados al río. Y hay procedimientos también para calcularlos, y se aplican y se mandan. Y usted me dirá después: oiga, es ridícula la sanción que usted le pone. ¿Cuál quiere que le ponga, el fusilamiento en la plaza a la salida del sol? Yo creo que no es por ahí, ¿no? Seguro. Lo que marca la norma. Estamos en un Estado de Derecho; y estoy muy acostumbrado a oír, estoy muy acostumbrado a oír, a veces, que antes de que un expediente se tramite hay que contestar por la Administración que se le diga que no. Pero hombre, dejen ustedes que el procedimiento continúe.

Entonces, yo no he querido hacer una distinción de responsabilidades. Y le he dicho que la Confederación –no nosotros–, que la Confederación hace un análisis puntual, cada equis tiempo, de los vertidos de esta

depuradora en concreto; y que en este caso hizo un análisis, y que ha trasladado un pliego de cargos al Ayuntamiento de Burgos, como responsable o titular de la depuración de sus aguas.

Ahora –y yo he procurado ser exquisito a la hora de decirlo– dicen ustedes: no, no; si es que la responsable de esa contaminación no es la depuradora, es una empresa de Burgos que produce no sé cuántos miligramos de grasa, que tira a la alcantarilla. Y yo le he dicho: no es ése el problema, no es ése el problema que ha provocado la situación del cambio de bacterias que se producían en el reactor biológico, no es ése. Es difícil que le haga cambiar de criterio o de concepto, pero yo le digo: no es ése el problema. Y eso se lo digo con absoluta seguridad, porque de los parámetros del agua, desde... creo que desde el mes de julio hasta el mes de septiembre... hasta el mes de octubre –perdón–, no tienen una variación significativa; no hay una variación de los parámetros del agua de entrada en la depuradora. Es verdad que el Ayuntamiento, en su investigación, comprueba que hay una empresa que no cumple la Ordenanza de vertido; es verdad que yo no concedo, la Administración Regional no concede licencia de obra: califica una actividad como molesta, o como actividad clasificada, y le pone unos sistemas correctores que deben de introducir para no agredir al entorno, pero no concedemos la licencia.

Entonces, vamos a estar en el tema de la comparecencia. Y hablamos de la consecuencia de esa contaminación, que salió de la depuradora, pero no porque la depuradora produjera elementos contaminantes, sino porque no depuraba las aguas bien, como debía de hacerlo, de las que venían de Burgos, que son los que producen la contaminación, como los de Valladolid o como los de León, hasta que no se resuelva el tema de las depuradoras.

Bien, lo otro es salirnos del tema. Yo le digo: no tiene nada que ver esa situación de esa empresa, y no la defiende, ¡ojo! ¿eh?, digo, que en este caso no tiene nada que ver con el proceso que se ha originado en la depuradora. Así de claro.

Yo les he dicho una palabra que se llama el *bulking*, que, por lo visto, es una palabra ya tan generalizada en ese proceso –si me permiten la expresión– de degeneración de las bacterias o del tratamiento biológico de las bacterias, que son las que ayudan a esa depuración, las que provocan esa depuración, con otras que no provocan la depuración. Y dice este estudio que estudios estadísticos demuestran que el 40% de las plantas de depuración padecen *bulking*, durante periodos de tiempo muy variables y, a veces, en continuo. En la industria agroalimentaria la situación es peor y casi todas las plantas han sufrido *bulking* en alguna ocasión. Que es ese proceso que ha sufrido ese digestor.

Hay más sobre este tema, ¿cómo se produce? Dice, existen más de veinte tipos de organismos filamentosos

morfológicamente distintos que son los orígenes, o que son las causas, de este proceso. Yo no me invento nada, ¿eh? Le digo, le digo, sinceramente, qué es lo que se ha producido.

Por lo que usted ha dicho –y si tiene a bien, léase en el Diario de Sesiones–, verá como no hay ninguna discrepancia entre lo que dice el señor Marín y lo que dice el Delegado y lo que dice el Consejero, absolutamente ninguna, al menos por lo que usted ha dicho.

Luego, aprovecha que el Arlanzón pasa por Burgos, y dice: es que hay muchas denuncias de funcionarios que luego otros señores de la Junta, altos cargos, medianos cargos, pequeños cargos, paralizan. Mire usted, presente las denuncias concretas. No me vengan con generalidades, hombre. Porque a lo mejor es que tienen razón en paralizarse, porque no hay elementos; pero como ustedes califican ya eso así, pues no hay más remedio. O es así, o alguien está paralizando interesadamente el proceso. Bueno, pues mire usted, no es mi intención, ni la de ningún funcionario de la Consejería. Denúnciame usted el caso concreto, haga usted la pregunta que crea oportuna y se le contestará debidamente. Y si luego saca usted la conclusión de que se ha parado porque hay intereses en defender a un determinado empresario, me lo cuenta; pero no me lo acuse sin un papel sobre la mesa, porque es que ésa es la teoría que están lanzando ustedes permanentemente, permanentemente.

Le he explicado las competencias, no he querido entrar en mi exposición en ese tema porque eso no nos ayuda a resolver nada. Existe diálogo entre las Administraciones y ojalá, y ojalá que entre todas existiera la buena relación que estamos teniendo con la Confederación Hidrográfica del Duero, con los defectos y con las virtudes de unos y de otros.

Yo le tengo que agradecer sinceramente a la Portavoz del Grupo Mixto, bueno pues, que a veces, entrar en aspectos técnicos es complicado, y es complicado, incluso, para aquellos que oímos con frecuencia a los propios técnicos. Pero yo le puedo decir: no ha habido actuación negligente. El día trece se produce... no digo denuncia por parte del Ayuntamiento de Pampliega, que ocurrió el día veinticinco, sino el día... sino por los medios de comunicación, y automáticamente se personan allí para tomar las muestras correspondientes, para presentar... para hacer la denuncia correspondiente para trasladarla al propio Ayuntamiento, etcétera, etcétera.

¿Qué hacemos para prevenir? Mire, lo he dicho también. La ampliación de esa depuradora va a hacer que cuente con dos digestores: el actual, que ha tenido ese fallo de funcionamiento, como consecuencia del reactor biológico; y, otro más, que se pone como consecuencia de la ampliación. Que se produzca una simultaneidad de situaciones no parece fácil, ¿eso nos va a permitir garantizar al 100% el correcto funcionamiento de la depura-

dora? Pues, a mí me gustaría poder afirmarlo, pero, sinceramente, no me atrevo a decirlo. Porque si ese proceso se produce de una manera... cuando se dan una serie de circunstancias que no sabemos, ni los técnicos me dicen cuáles pueden ser, en las que se producen; pues mire, puede llegar la circunstancia de que estén funcionando, o se produzca en los dos. Pero no parece que sea lo más probable. Eso es lo que le puedo contestar. Y aventurarme a otra cuestión sería poner una bola de cristal, como muy transparente, que me diga qué futuro nos espera.

Yo le digo al Portavoz del Grupo Socialista, un poco de lo mismo, no me he olvidado de... creo que no me he olvidado de ese tema. He dicho, que ésa no es la causa y se lo repito: no es la causa; al menos en el informe de los técnicos que saben de este tema, no achacan la causa a ese funcionamiento de esa empresa, incumplidora del vertido, de la Ordenanza de Vertidos del Ayuntamiento de Burgos.

Mezclamos también un poco la depuradora, dice: no funciona. Mire, yo tengo aquí unos datos en los que analizan, se analizan diariamente, diariamente, por dos laboratorios, la calidad de las aguas en la entrada, la calidad de las aguas en la salida; vienen a coincidir; prácticamente vienen a coincidir, no matemáticamente, pero muy próximos; si uno me dice, pues, sale con una DBO de treinta y siete, y el otro me dice de cuarenta y dos. Pues bueno, pues mire, vale. No se deduce en los análisis de los distintos meses de la calidad del agua, de la variación en la calidad de agua que entra, en los parámetros que se miden, diferencias que hagan sospechar, que hagan sospechar que se debe a un vertido, en concreto, que ha estropeado el sistema en esos días en concreto.

Y hay algo en lo que tengo que darle la razón, es decir, esto se empieza a producir, un defecto de funcionamiento, empieza a detectarse un defecto de funcionamiento a finales del mes de agosto; y empiezan a tratar de ver de qué forma pueden corregir ese defecto de funcionamiento; y mejora, a veces –los propios datos lo dicen–, empeora a veces; no acaban de –digamos– de regularlo, en una estabilidad de funcionamiento correcto. Y eso hace que se llame a los técnicos, a los mejores especialistas del Canal de Isabel II, para ver qué experiencias tienen ellos cuando se produce una situación de este estilo; y les he dicho, con procesos de oxigenación y de desoxigenación del propio reactor, van viendo cómo evoluciona el tema hasta que se controla; y se controla pues, a finales de septiembre. Y en noviembre entra en funcionamiento el nuevo digestor, con lo cual, pues nos asegura el buen... pero funcionan los dos de manera correcta.

Claro, la otra solución puede ser, bueno, pues vamos a desinfectar el..., a matar todas las bacterias que tiene el digestor y volverlas a reintroducir. Echamos cloro en

cantidad, acaba con las bacterias, pero mientras el agua va sin depurar absolutamente al río. Toda, el 100%. Eso tiene un tiempo de regeneración de bacterias que, a lo mejor, hubiera sido menor que el tiempo total; pues a lo mejor. Pero lo que se ha estado tratando de hacer, y yo creo que con buena... con sensatez, es no dejar que la depuradora deje de funcionar en ningún momento. Bien es verdad que no ha llegado al nivel de depuración exigido por la propia Confederación y que, en base a que no ha llegado a ese nivel de depuración, ha sido la causa por la cual le mandará a este Organismo un pliego de cargos, como consecuencia de ese incumplimiento, al que alegarán -supongo- el propio Ayuntamiento o la empresa gestora de la propia planta. Pero ha habido la misma diligencia, yo creo que ha habido más diligencia en este caso, Señoría, créame. Porque le digo, el mismo día trece se toman las muestras, se recorre el río y el veintiséis tiene el Ayuntamiento un expediente administrativo comunicado, el Ayuntamiento de Burgos, el mismo día.

No sé, no recuerdo lo de Espinosa de los Monteros, si fue el mismo día, a las tres semanas o al medio mes, no lo sé. Y usted me dice: a la empresa le ponen poco; le insisto, hay unas valoraciones del daño causado en la vida acuática, y es -se lo aseguro con rotundidad- lo que dicen los técnicos aplicando la fórmula, ciertamente complicada, para valorar en base al desarrollo medio que viene teniendo un determinado cauce y del tipo de peces que ese determinado cauce puede producir (no son lo mismo los salmónidos, que los ciprínidos). Pero se ha hecho con exactamente... lo mismo, porque además son los dos de Burgos y los dos han hecho el mismo procedimiento; o sea que no tiene... no aproveche esa circunstancia.

Yo creo que he contestado también de manera indirecta, pero global, en lo que he dicho al Portavoz del Partido Popular. Y yo les quiero decir que hay veces que uno se siente, pues como... un poco impotente ante situaciones que no son consecuencia concreta de una actuación específica; que son un cúmulo de situaciones que dan lugar a un proceso que ni los propios técnicos -se lo digo como lo sé Señorías-, ni los propios técnicos saben cómo puede corregirse ese procedimiento, si no es con la fórmula drástica: vaciar el sistema, volver a iniciar el proceso, haber acabado con las bacterias no adecuadas y volver a empezar otra vez. Pero bueno, esas son soluciones... que en un momento determinado hay que tomar la decisión y la que se tomó -desde mi punto de vista- creo que es la más correcta, porque lo otro hubiera provocado una agresión infinitamente superior. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica y por un tiempo máximo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Pues tomándole el guante, aunque no es mi estilo, pero por una vez, y porque me parece que para cualquiera que tenga un mínimo de sensibilidad ecológica, lo que realmente da pena en esta Comunidad Autónoma es que el medio ambiente esté a sus manos, señor Jambrina. Porque con las explicaciones que usted ha dado aquí, elude absolutamente toda responsabilidad, pretendiendo asumirlas todas.

Y me ratifico en el estupor anterior, cuando dice usted que la empresa Pescol no tiene ningún tipo de responsabilidad, cuando inclusive los propios funcionarios de la Junta lo han reconocido. Y han reconocido que el desastre ecológico que se ha producido ahí, ha sido por una acumulación de grasas, en esa cuantía que decíamos antes. Y permítame que dé mi modesta opinión en lo que yo puedo considerar lo que es delito ecológico. Luego vendrán los jueces, en base a sus investigaciones, y considerarán una cosa u otra; pero a ver si cualquier ciudadano -en este caso, un servidor- no va a poder dar su opinión, al igual que ustedes, su Grupo político, da su opinión cada vez que lo considera oportuno, sobre cantidad de resoluciones judiciales, unas veces para afirmarse y otras veces para contradecirse. ¡Faltaría más! Ustedes tienen todo el derecho del mundo al igual que un servidor. ¡Faltaría más!

Y señor representante del Grupo Parlamentario Popular, la competencia de licencias de actividad las tiene la Junta de Castilla y León; licencia de actividad. Y esta empresa, Pescol, desde hace dos años que viene funcionando... ningún tipo de licencia; yo no he hablado de licencia de apertura, ni de licencia de obra. Licencia de actividad, competencia de la Junta de Castilla y León. Con varias multas impuestas ya, con varias multas por otros vertidos ya producidos anteriormente; lo cual es mucho más chocante que una empresa a la que se sanciona no tenga ni licencia de actividad ni licencia de apertura, por parte de la Junta de Castilla y León ni por parte del Ayuntamiento; sin embargo, ya había tenido sanciones impuestas por el Ayuntamiento

Y en la responsabilidad de esta empresa en este desastre ecológico pues es curioso que también se ratifican los técnicos del Ayuntamiento y el propio Ayuntamiento al tomar la decisión, que, dado que el Ayuntamiento la máxima sanción que puede imponer a esta empresa son las quince mil pesetas, le impone reiteradamente quince mil pesetas diarias hasta que decreta su cierre preventivo. ¿Por qué, si no hay constancia de que esta empresa es la culpable de este desastre, le impone la sanción? ¿Aleatoriamente? ¿Simplemente por gimnasia? Algún tipo de constancia tendrá para llevar a cabo ese tipo de decisión; y, sobre todo, el cierre cautelar que se ha producido.

Y referido a las competencias de la Junta -en lo que dice el señor Jambrina que no me entero-, pues bueno,

pues hay un apartado dentro de la Ley de Pesca que habla de vertidos y que dice: "en donde el personal de la Junta tiene una serie de responsabilidades, de tomar muestras ante vertidos que se producen". Y si no es responsabilidad de la Junta, a santo de qué viene las infracciones muy graves; el considerar como infracción muy grave incorporar a las aguas continentales o sus álveos o cauces naturales, áridos, arcillas y escombros, limos, residuos industriales o urbanos, basuras, inmundicias, desperdicios y cualquier otra clase de sustancias que perturben el enturbamiento o colmatación de fondos o de cualquier otra alteración de condiciones de habitabilidad de la fauna perjudiquen gravemente su capacidad biogénica. A santo de qué se pone esa infracción como muy grave como competencia de la Junta de Castilla y León, si la Junta de Castilla y León no tiene competencias en los vertidos que se pueden depositar en los ríos. Pero, ¿de qué estamos hablando aquí?, ¿quién no tiene ni idea aquí? Porque esta Ley supongo que la habrá hecho usted. ¡Pues a ver si se la aprende!

Pero éstas son las competencias de la Junta; y éstas son las que yo pretendo que usted asuma, no del funcionamiento de la depuradora. El funcionamiento de la depuradora, en lo que se vierte al río y perjudique a esa Ley; ahí son las competencias que realmente le exijo que asuma. Y no pretendo aprovechar que el Arlanzón pasa por Burgos para sacar otras cuestiones que, según usted, no vendrían a colación, sino simplemente por considerar como agravio el que, por desgracia, no es la primera vez que sucede la inhibición de su Consejería en desastres ecológicos de esta naturaleza.

Le he puesto antes el ejemplo, que no ha contestado, del veinticinco de junio de este año en donde funcionarios de la Junta de Castilla y León –y estarán archivados en algún archivador–, muestras que tomaron del río Arlanzón, de lo que le he dicho anteriormente, ¿qué trámite se ha dado a ese expediente?

Pero le doy más cosas ¡hombre! le doy más datos: en noviembre del noventa y tres –por hacer una mínima correlación– se produce en la azucarera de Miranda de Ebro un depósito en Las Lagunas de Luzana, una grave contaminación orgánica que –por supuesto, en lo que son competencias suyas, competencias de la Junta– produce, lógicamente, una mortandad de todos los peces que hay allí. ¿Qué actuaciones adoptó la Junta de Castilla y León ante este expediente, que también tomaron muestras funcionarios de la Junta de Castilla y León? ¿Qué sanción se le ha impuesto a esta empresa, cuando era evidente, porque se denunció públicamente también, porque los funcionarios de la Junta fueron cuando se denunció públicamente por asociaciones ecologistas? Demuéstreme, en estos casos concretos que le digo, con papeles, con datos, noviembre del noventa y tres; supongo que habrán tenido tiempo de instruir el expediente.

Septiembre del noventa y cuatro, río Omino. Vertido de RT; de nitratos que filtran a través de la tierra, que se

convierten en nitritos y al final provocan –en este río Omino– prácticamente toda la fauna piscícola que tiene; también se denunció públicamente; también tomaron muestras los funcionarios de la Junta de Castilla y León. ¿Qué se ha hecho con este expediente, señor Jambrina, de septiembre del noventa y cuatro?

Julio del noventa y cuatro. Emisión de nitritos cien veces al máximo legal; apareció en el Pozo Azul del río Rudrón; lo conoce ¿verdad? eso que es tan bonito, que a veces nos enorgullecemos todos de ello, pero sin embargo no se cuida; en eso que son sus competencias. Se mueren todos los peces, afecta a la piscifactoría que está más abajo del río Comanera, una piscifactoría privada. Curiosamente, y a cualquiera que tenga un mínimo no se le puede escapar, el empresario –que es una piscifactoría privada– no presenta denuncia; pero, sin embargo, los funcionarios de la Junta de Castilla y León, al aparecer públicamente –también– lo que estaba sucediendo de que aparecieran peces muertos –truchas– de esta piscifactoría que se iban dejando caer por el cauce del río, fueron lógicamente río arriba y fueron a la piscifactoría. ¿Qué pasa? Y al final, el empresario parece ser que llegó a un acuerdo con otra empresa, que es de donde venía la responsabilidad de los vertidos a través de la filtración, y dijo que no quería saber nada. Pero los funcionarios de la Junta de Castilla y León tomaron muestras. ¿Qué pasó de ese expediente de julio del noventa y cuatro?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, lleva ya siete minutos y medio de intervención. Vaya terminando.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Pues termino. Pero me parece que son datos concretos que tiene usted, o que deben estar en la Consejería, en los archivos del Servicio Territorial correspondiente de Burgos; y si se quiere molestar y quiere realmente saber lo que sucede... yo no hago ningún tipo de juicio de valor, quién es el funcionario, de qué nivel superior paraliza las cosas, pero ahí está. Y, en este caso concreto que nos ocupa hoy, ahí están las responsabilidades; todavía no me ha dicho usted cuál es el expediente que se ha abierto hacia el Ayuntamiento de Burgos; si usted considera que es en la depuradora donde está la responsabilidad; o si es, qué iniciativas políticas va a adoptar la Junta de Castilla y León ante el Ayuntamiento de Burgos; qué hacer con esa empresa Pescol, que todo el mundo reconoce que ha sido la culpable del desastre ecológico. Y, en definitiva, cuáles son las actuaciones preventivas que la Junta de Castilla y León sistemáticamente va a adoptar –no como hasta ahora– para, realmente, cuidar el medio ambiente de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, María Concepción Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente, pero no voy a hacer uso del turno de réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Julián Simón de la Torre.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE: Sí. Gracias Presidente. Antes de contestar al señor Consejero, yo quería hacer una precisión al señor Castaño. No haga ese gesto usted; nos ha hablado, pues lo normal es que le conteste alguien. Y le voy a decir bien claramente: después de tantos años, pues lo ya debíamos saber los dos; a mí me eligieron los ciudadanos para venir a denunciar aquí, políticamente, cuestiones; y entonces, yo las denuncié políticamente y que vaya al juzgado... si me parece iré yo, y si no, quien quiera o quien deba. Por lo tanto, no se preocupe ni se asuste, ni le extrañe; yo vengo a denunciar aquí algo que creo que políticamente hay que denunciarlo, que es para lo que me eligieron los ciudadanos.

Y yo no le quito la razón al señor Consejero en ningún momento en el tema de la depuradora. No soy técnico; entiendo muy poco del funcionamiento de una depuradora, y probablemente, pues tiene toda la razón; no se lo discuto. El tiempo nos dirá si era cierto "esos razonamientos técnicos" o no.

Pero, yo lo que le digo es: usted olvida una parte importante; primero, la prevención; pero además, se olvida de que esos vertidos, y usted no hace más que recalcar que no, pero yo le digo: esos vertidos los produce alguien, y que los produce una empresa. Y no me invento el dato este, ni se lo inventan los medios de comunicación, ni se lo inventa el Ayuntamiento de Burgos; está basado en técnicos, en datos técnicos, y le echan la culpa a la empresa; y usted, pues pasa, no defiende a la empresa y yo me lo creo "sí usted lo dice", pero pasa de largo y no quiere entrar en este tema. Y entonces, claro que lo comparo con otros sitios, porque en otros sitios sí que se habla de la empresa "y hablamos de Espinosa", y se habla de los Ayuntamientos "y hablamos de Espinosa también", y hablamos de la celeridad de la actuación de la Junta.

Y yo tampoco le discuto que no haya tenido celeridad en la ciudad de Burgos; pero una celeridad muy distinta. Hemos empezado... administrativamente le ha hecho un expediente, y yo le digo: en Espinosa casi ni dio tiempo a hablar de expediente. Cinco millones al Ayuntamiento. No, sí, 5.000.000 al Ayuntamiento; ciento y pico mil pesetas a la empresa que vertía... por unos vertidos cuatro kilómetros arriba, cuando el Ayuntamiento tiene un colector que vierte pues cuatro kilómetros abajo. Digo, pues claro que comparo un tema y el otro, porque creo que, al final, la conclusión es clara: ¿qué le pasa a la Consejería "y por lo tanto, a la Junta" que no tiene política preventiva?; que estos temas, según le llegan los coge y va haciendo lo que puede con ello, porque no planifica, porque no tiene una política clara de actuación en estos temas; y luego, pues nos encontramos con lo que nos encontramos en cada momento. Hoy nos toca el río

Arlanzón; hace dos meses era el río Trueba; y, pasado mañana, vaya usted a saber qué río de la Comunidad Autónoma. Pero nos encontramos en lo mismo: improvisando la Junta en la actuación.

Y... y yo no equivoco lo de las licencias; yo le digo bien claro: la Junta de Castilla y León tiene la competencia para clasificar una actividad. Pero además, hay algo más y que también es igual de importante o más ¿eh? Tiene la competencia "y por tanto, una obligación" de controlar la actividad clasificada a posteriori y actuar si aquello para lo que se le dio autorización no se está cumpliendo; y reiterativamente, quien me ha precedido en el uso de la palabra lo ha señalado en este año, pero a esa misma empresa, en mil novecientos noventa y cuatro, el Ayuntamiento de Burgos le realizó quince inspecciones y le puso quince multas de quince mil pesetas. Bueno, no estamos hablando de algo nuevo, ni estamos contra la empresa; sino de un problema que hay ahí, y que por la falta de planificación y de control de la Consejería y, por lo tanto, de la Junta de Castilla y León, pues nos lo encontramos de continuo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Las gracias al señor Presidente y, por supuesto, las gracias al señor Consejero por su doble intervención, que ha eliminado cualquier duda que tuviera el Grupo Popular de una falta de responsabilidad en la actuación que se ha tenido en el tema que nos ocupa hoy.

Nosotros estamos absolutamente convencidos que se ha actuado con responsabilidad: la inspección se hizo rapidísimamente. A las cuatro horas se enviaron los análisis por, no sólo por técnicos del Ayuntamiento, sino también por parte de la Junta; se dio traslado al fiscal de la denuncia; se hizo la apertura del expediente, que queda paralizado con motivo del traslado al fiscal. Pero, realmente, aquí hay algo que nos ocupa, señor Consejero, y yo creo que usted tiene dos errores gravísimos: el primero es que, cuando ocurra un problema de estos, no llame usted a los técnicos; sabe usted que hay personas que ya tienen resuelto el problema y saben perfectamente quiénes son los responsables. Y no le abra usted expediente al Ayuntamiento, sino póngale usted una denuncia y luego veremos el expediente; entonces, ya quedará la sociedad mucho más tranquila, sobre todo alguna parte de la sociedad.

Nos ha encantado, en cierto modo, lo que ha dicho algún Portavoz de que, efectivamente, las licencias no las da la Junta, porque yo creo que eso... yo creía entender que, a través de la Ley de Régimen Local, era el Ayuntamiento y en lo que sí tenía intervención la Junta era en clasificar las actividades de las empresas. Por supuesto también, yo en aquella época "ya no me acuerdo

muy bien de cuando estudiaba- creo que había algo así que llamaba como la "acción popular: cualquier persona tiene derecho y obligación, ante conocimiento delictivo, de ponerlo en manos de la justicia"; es decir, no sólo aquí, sino también el ponerlo; es algo que venía en el Código Penal, de cómo la acción popular -o algo así venía-; pero, en cualquier caso, puedo estar equivocado.

Y, desde luego, señor Consejero, nos ha ofrecido muy bien cómo se ha efectuado el enfoque, ver el problema y las soluciones. Se analiza perfectamente cuáles son las causas; los técnicos -y digo los técnicos- optan por dos soluciones: la primera, parar el digestor, con lo cual, el 100% de las aguas van al río; y, en segundo lugar, que sin parar de depurar, automáticamente se vaya oxigenando y oxigenando para la recuperación de las bacterias y que el problema quede solucionado.

Bueno, se ha optado por la solución menos mala; no digamos la ideal, porque la ideal normalmente no existe; se optó por la menos mala y la más rápida, porque la primera hubiera sido mucho... hubiera producido unas consecuencias peores. Y, desde luego, yo comprendo que, en cierto modo, los ciudadanos de la zona pues tengan una ligera intranquilidad que, gracias a Dios, con la ampliación del proyecto y la entrada en funcionamiento del segundo reactor, nadie puede estar en condiciones de decir que absolutamente el problema no se vuelva a producir, pero, en cualquier caso, y sinceramente, sería muy difícil que actuando dos reactores indistintamente, hubiera simultaneidad en el problema.

Creemos que nosotros, nos ha dejado satisfechos; que el problema se ha solucionado, dentro de las competencias y la responsabilidad de la Junta, muy bien. Y con lo cual, nuestro Grupo le está enormemente agradecido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, no voy a ser tan iluso, señor Portavoz de Izquierda Unida, que usted se pueda sentir siquiera mínimamente satisfecho porque yo sea el responsable de medio ambiente. ¡Hasta ahí podíamos llegar, hasta ahí podíamos llegar!

Hay una diferencia importante entre usted y yo: que a mí me toca la responsabilidad de gobernar y a usted la de hacer de vocero; ésa es la diferencia. Y entonces, claro, cuando uno tiene responsabilidades -hacer de vocero-, cuando uno tiene responsabilidades... -y estamos en un sistema democrático, en un Estado de Derecho-, yo respeto sus opiniones, puedo no compartirlas, e igual le ocurre al resto de los ciudadanos; pero, sobre todo, lo que tengo que hacer, es que se cumpla la normativa que está establecida. Yo no puedo calificar o

no puedo denegar ante una mera petición -algo que a usted puede no gustarle- hasta que no concluya el expediente, como ocurre en muchísimos casos que están surgiendo en el día a día con los temas medioambientales. Porque claro, eso quiere decir que si la Consejería o la Junta no nos da la razón, y el expediente va adelante, no tiene sensibilidad ambiental; si nos da la razón, ya lo decíamos nosotros. Bien, en ese juego podemos estar eternamente, pero yo participo en él cuando me toca participar y no antes.

Ustedes se empeñan en decir que ha sido la empresa Pescol la causante de esa contaminación, y yo les digo -de ese proceso de no funcionamiento correcto de la depuradora-, y yo les digo que no. Le digo que no, y se lo puedo demostrar con datos -que están- de análisis día a día, de cómo han evolucionado las aguas que llegan y las que salen. Y no es achacable... aunque no quiera decir que la empresa -como ha dicho el Ayuntamiento- no cumplía las ordenanzas de vertido. Y el Ayuntamiento le ha puesto las 15.000 pesetas -ustedes lo han dicho- de multa coercitiva, hasta que o corrige o cierra. Luego está... la Administración más próxima está encima de ese problema.

Entonces, ¿tengo que ponerle yo la multa coercitiva? ¿Está actuando correctamente el Ayuntamiento? ¿Está dentro de su término municipal y, por lo tanto, es competencia suya el actuar como lo hace? ¿Es la empresa Pescol -que es el fondo del asunto, o lo que parece que viene aquí, porque lo podía haber explicitado en su petición de comparecencia- la causante de la contaminación? No. Le he dicho, Señoría, que no. Y se lo digo a usted y se lo digo al Portavoz del Grupo Socialista: no, en este caso.

Y usted ha soltado una retahíla de situaciones, que -a su juicio- hay unos expedientes paralizados. Y usted piensa que yo tengo... que le doy al ordenador aquí y me acuerdo de todas las fechas y del tema concreto del asunto.

Yo le invito, Señoría, si no lo ha hecho -que a lo mejor sí que lo ha hecho-, a que haga esas preguntas de manera muy concreta, para que le podamos contestar también de manera muy concreta y viendo los expedientes; porque yo no los tengo. Bien, pues se le contestará. ¿No se le ha contestado todavía? Pues se le contestará en tiempo y forma. Y si no es en tiempo y forma, se le dará explicaciones de por qué. Pero en tiempo y forma.

Dice usted: "Es que no tienen política preventiva para cuidar el medio ambiente". Pues hombre, mire usted, gracias a esa política preventiva se está haciendo la depuradora de Burgos, para evitar que toda el agua que produce Burgos no vaya al río sin depurar. Gracias a esa política preventiva se está haciendo la depuradora... el procedimiento para la depuradora de Valladolid; que yo

no sé cómo son capaces de vivir los peces en el agua del Pisuerga a su paso por Valladolid. Gracias a esa política preventiva y a ese Plan Regional de Saneamiento, se está ayudando a resolver el problema de depuración de aguas en León; gracias a ese Plan de Saneamiento, se han hecho depuradoras para más de dos millones de habitantes equivalentes en esta Comunidad. Eso es política preventiva, eso es planificación.

Y dentro de esa política preventiva hay dos normas que son básicas, que es la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y la Ley de Actividades Clasificadas; y estamos tratando de cumplirlas escrupulosamente. Y la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental -para que tenga una cuestión clara Su Señoría- lo que pretende no es prohibir todo, sino hacer compatible el desarrollo económico con la conservación del medio; hacer compatible algo que determinados sectores entienden muy mal. Y cabe, puede haber, puede haber una cogeneración, porque no contamina y genera; puede haber una minicentral, porque su agresión es asumible; y otras muchas pueden no haber. Eso es lo que dice la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental.

Y vamos en el sistema preventivo más allá. Y se lo dije el día que presenté el Programa para esta Legislatura: queremos que todos los sectores tengan al medio ambiente como elemento esencial en su planificación inicial. Es decir, planes de carreteras, planes energéticos, planes de regadíos, etcétera, etcétera, tienen que experimentar la evaluación estratégica. ¡Fíjese si hay medidas preventivas en esta Comunidad para cuidar el medio ambiente! Pero eso no nos hace, Señoría, santos a todos los ciudadanos, por el mero hecho de tener las normas; tenemos que asumir una conciencia ecológica todos, todos los ciudadanos de Castilla y León, porque no basta sólo con que la Junta, o el Ayuntamiento, o las Diputaciones, o la Administración Central, o la Confederación Hidrográfica del Duero se preocupen por el tema; hay que... Ése es un... tenemos que compartir -como dice el Quinto Programa- esa preocupación.

Insisto, la consecuencia de la comparecencia que aquí me trae hoy no la produce Pescol, no la produce Pescol; la produce esa situación que les he comentado a Sus Señorías.

Y se dice que hay un descontrol, y acto seguido se dice que hay unas multas coercitivas. Bueno, pues no encaja, no encaja.

Yo creo, Señorías, que el tema es de la suficiente importancia, como consecuencia del origen del vertido, el origen de la no correcta depuración, como para estar atentos al procedimiento del funcionamiento de esos sistemas de depuración. Y las soluciones ahí nos las tienen que dar los expertos. Los medios y las medidas preventivas están puestas en funcionamiento y se van ejecutando a medida que los Presupuestos nos van per-

mitiendo hacerlo, y dentro del programa que hemos establecido. Y lo demás... bueno, pues habrá que ir mejorando esos sistemas de control a todos los niveles.

Pero bueno, en este caso en concreto, no es a lo que ustedes se están refiriendo como prioritario la causa y el origen del desastre ecológico -que no sé si es delito o no; ya lo dirán los jueces-, desastre ecológico que -sin lugar a dudas- se produjo en río Arlanzón. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz de algún Grupo Parlamentario quiere hacer alguna pregunta referente al tema? Bien. No siendo así, gracias señor Consejero. La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a paralización del proyecto de Embalse de Velacha y embalses alternativos en Soria, previstos por el MOPTMA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del siete de noviembre del noventa y cinco"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Don Luis García tiene la palabra para presentar su Proposición No de Ley.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Haciendo uso de las competencias que me confiere por ser Procurador, y, por lo tanto, unos califican de vocero y otros simplemente de hacer un uso legítimo que me confiere la Constitución; y siendo Portavoz del Grupo Parlamentario Popular... perdón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del sentir popular de muchos ciudadanos de la provincia de Soria, se presenta esta Proposición No de Ley, en donde se traslada la preocupación de lo que ha sido la iniciativa adoptada por parte del Ministerio de Medio Ambiente a nivel nacional, con unos proyectos de creación de embalses en la provincia de Soria. Con una propuesta inicial de cuatro embalses: el de Velacha, Sauquillo, Chavaler y Majada de las Lenguas. Y que -desde nuestro punto de vista, y recogiendo ese sentir popular de la provincia de Soria- consideramos que están injustificados. Que inclusive en la propia explicación oficiosa -ni tan siquiera oficial- que se ha hecho por parte del Ministerio, o por la Dirección General, a los ciudadanos afectados... es que, teóricamente, estos embalses irían para una regulación del caudal de los ríos de la cabecera del Duero -digo oficiosa porque tampoco oficialmente se ha dicho así-; pero que a la vista de qué tipo de proyectos de cada uno de los embalses, en qué comarcas están instalados, cuáles son sus dimensiones y cuál es la capacidad de hectómetros cúbicos y de hectáreas que se pretende anegar, la conclusión a la que se llega es que difícilmente se puede tener

el objetivo de que sea con esa pretensión de regulación del caudal de los ríos de la cabecera del Duero, sino más bien –y es lo que se intuye por parte de los ciudadanos de estas comarcas– es de que estos embalses se utilicen en un futuro para trasvase de agua a otras comarcas.

A otras comarcas del Estado español en donde se considera que hay carencia de agua, en función de las necesidades que se están detectando; y que, a partir de ahí, lógicamente, pues está provocando una importante polémica, en este caso en la provincia de Soria; que no se circunscribe a la provincia de Soria, pero que, en este caso, nos limitamos ahí.

Desde nuestro punto de vista, parece ser que está claro que el objetivo de estos embalses... o, al final, parece ser que los cuatro se plantean como alternativas; la construcción de los cuatro sería una auténtica barbaridad. Nosotros consideramos que ahora mismo la construcción de los cuatro sería una barbaridad, sobre todo porque no tienen –desde nuestro punto de vista– una virtualidad, una eficacia, una rentabilidad para la provincia de Soria. Y que lo que se pretende –de alguna forma– es utilizar un territorio del Estado español, en este caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León –poco poblada–, para –de alguna forma– utilizarlo de pozo para otras regiones del Estado en donde puedan necesitar esa agua.

Y aquí, lógicamente, es lo que demandamos desde Izquierda Unida, y que planteamos en otros ámbitos también, es el debate en profundidad de cuál es la carencia y cuáles son las necesidades de agua que existen en nuestro país, qué es lo que necesita, cuánta se necesita, dónde se necesita y para qué se necesita agua. No sirve exclusivamente el decir "háganse pantanos" en aquellos sitios donde puede haber menor contestación social, en función del perjuicio... que estén más o menos pobladas las comarcas donde se vayan a instalar estos embalses, lógicamente, van a provocar los perjuicios sociales de traslados, de emigración de los ciudadanos que en estas comarcas están viviendo en este momento.

Y, en este sentido, lógicamente, como fundamental, y partiendo de la argumentación que consideramos que estos embalses se construirían o están previstos para una futura realización de trasvases, consideramos que es donde se tiene que hacer el debate y donde planteamos que no se plantea por parte de la Administración, en esta iniciativa que se ha realizado, ningún tipo de debate, sino simplemente, inclusive, el pretender engañar a los ciudadanos de esta comarca diciendo que es para la regulación del caudal de estos ríos, cuando posteriormente de utilice para otros objetivos.

Desde nuestro punto de vista, la utilización del agua y la utilización solidaria del agua –que estamos de acuerdo– hay que hacerla, pero antes hay que tomar otra serie de decisiones, que son las que nosotros consideramos y

las que proponemos dentro de esta Proposición No de Ley, y que en el ámbito de las Cortes es donde pedimos su posicionamiento. Consideramos que, antes de que se tome ningún tipo de decisión de trasvases, que creemos que es la última alternativa que se debiera utilizar de cara a ese reparto solidario del agua, en el caso de que fuera necesario. Creemos que habría que adoptar otro tipo de decisiones claras de lucha contra la contaminación, que claramente está demostrado científicamente que es la que está provocando en estos momentos un cambio climático y que, por lo tanto, está provocando, en alguna medida, la sequía que estamos padeciendo. Que tenga que haber medidas claras de reforestación de cabeceras y márgenes de río, frenando la erosión, reteniendo aguas, en la demostración evidente que hay de que las praderas retienen un 10% de las aguas y los bosques retienen un 50%; y que, por lo tanto, serían procedimientos naturales y no agresivos contra los ciudadanos, que mantendrían el agua allí donde existe y que, por tanto, no habría esa necesidad de llenar esos embalses, que agreden a la naturaleza y agreden a los ciudadanos.

Un elemento fundamental sería el que en nuestro país utilizamos el agua y lo consumimos como si estuviéramos en un país húmedo en el conjunto de su geografía, cuando, en su mayor parte, nos encontramos con un país fundamentalmente seco. Y ahí habría que abortar... perdón, abordar claras medidas de gestión del agua, ahorrando consumo, tanto en los niveles humano como industrial, y sobre todo agrícola, donde se produce, aproximadamente, el 80% del consumo del conjunto del agua, teniendo en cuenta que seguimos utilizando y se siguen utilizando, en gran medida, regadíos de forma anticuada, a través de inundación, cuando hora sería ya de que se estuviera promoviendo otro tipo de regadíos –por goteo, etcétera–, que no supondría una utilización del agua como que estuviéramos en un país de los llamados húmedos. Y, sobre todo, haciendo reformas estructurales en lo que es los canales de distribución del agua a todos los niveles –también en el ámbito agrícola, pero también en el ámbito urbano–, en donde hay pérdidas en algunos ámbitos de hasta el 40% de pérdidas del agua, que, lógicamente, con reparaciones de infraestructura en estos ámbitos se podría recuperar mucha agua de la que ahora se está perdiendo.

En definitiva, también el paralizar iniciativas que se están adoptando por aquellos que tienen medios, pero que están en las antípodas de lo que son las necesidades sociales de este país, como es la gran proliferación que está habiendo de campos de golf; donde los datos demuestran que los campos de golf requieren, aproximadamente, ochenta y seis mil litros de agua por día y hoyo; y que, por tanto, es un auténtico despilfarro para este país el que... y que está en las antípodas de una necesidad social, de esta necesidad de agua, el consentir la proliferación en muchas comarcas, en muchas zonas, de campos de

golf, que, lógicamente, despilfarran algo que es absolutamente imprescindible en otros sitios.

Ni que decir también, en tono menor, aquella proliferación de jardines unifamiliares que, sin duda también, es un importante despilfarro del agua.

Desde nuestro punto de vista, en última instancia, éstas serían las medidas que en un principio habría que adoptar antes de tomar en consideración ningún otro tipo de iniciativa de cara a la creación de cualquier embalse, en este caso, los cuatro embalses que se proponen en la provincia de Soria; y que, una vez tomado este tipo de medidas, y claramente determinadas las necesidades, en caso de que se demostraran las necesidades sociales de los embalses —que, desde nuestro punto de vista, no existen—, habría que vincularlo en todo momento con el desarrollo armónico integral de cada una de las comarcas en nuestros embalses se tendrían, en el caso de que fuera necesario, que se tendría que instalar. Y en ese sentido, es lo que planteamos, que en todo momento tendría que haber una vinculación del esfuerzo que se tendría que hacer en las comarcas, en las provincias donde se tendrían que instalar estos embalses, en donde los primeros beneficiarios de este esfuerzo que tienen que hacer serían los ciudadanos de estas comarcas; y, en ese sentido, es lo que se propone, medidas que en el caso que habría necesidad de la instalación de estos embalses, medidas de desarrollo integral de estas comarcas, de esta provincia, en este caso de la provincia de Soria.

Lógicamente, teniendo claro que estos embalses se proponen con un objetivo a medio plazo de trasvase a otras comarcas, a otras regiones del Estado español, consideramos que en estas regiones que tienen necesidad de agua habría otras medidas alternativas que no se están utilizando en todas sus posibilidades, medidas de evaporización de agua marina, de desalinización; que ahora mismo se están desechando algunas medidas porque se considera que son más caras, que no son rentables económicamente, pero que nosotros consideramos que si se cuantifica exactamente cuáles son la rentabilidad económica que tienen los trasvases y no solamente, perdón, los embalses, y añadiendo los costes que supone luego el trasvase hasta esas regiones y, en lo fundamental —que no tiene una cuantificación económica, pero sí una sensibilidad social— que es cuál es la incidencia social que tiene la realización de estos embalses en aquellas comarcas que suponen la expulsión de su ámbito natural de sus ciudadanos, consideramos que es, agotando estas posibilidades antes, en primer lugar, antes que tomar ningún otro tipo de decisión de realización de embalses, en este caso, en la provincia de Soria.

Y en este caso lo que se propone, lo que se presenta por parte de Izquierda Unida en esta Proposición No de Ley, de instar a la Junta de Castilla y León para que se tomen iniciativas de contribuir a la paralización de estos proyectos por parte de la Administración Central. Que

se adopten medidas para una gestión eficaz del agua en el sentido que he dicho anteriormente. Mejorar las infraestructuras del agua. De hacer un auténtico estudio de necesidades en el conjunto del Estado español para ver si son necesarias, o no son necesarios. Y, en última instancia, muy en última instancia en el caso de que se demostrara la viabilidad y necesidad, y de forma consensuada con los ciudadanos a los que les afecte, estos embalses tenían que estar realizados dentro de un proyecto de desarrollo integral de las comarcas y de la provincia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para defender la Enmienda tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. La verdad es que la intervención del Portavoz de Izquierda Unida en este caso, a nuestro Grupo le hubiera encantado que hubiera precisado cuáles son los contenidos de su Proposición No de Ley. Una advertencia, no se vota en una Proposición No de Ley la exposición de motivos, ni se votan las declaraciones de intenciones que se hacen aquí. Lo que se vota, concretamente, es el texto que, con precisión, se presenta a esta Cámara.

Por tanto, yo no voy a votar lo que usted nos ha contado aquí; voy a votar, en todo caso, lo que usted escribió en su día y que ha presentado aquí. Por lo tanto, lamentando profundamente, creo que hay una cierta divergencia entre lo que usted nos cuenta y lo que usted dice. Incluso cuando usted ha dicho y ha hablado de lo que dice textualmente su Proposición No de Ley yo he seguido, intentado seguir por el texto que aquí se refleja, lo que usted decía, y no coinciden en absoluto.

Por lo tanto, yo voy a hacer mi intervención y la defensa de nuestra Enmienda en función de lo que usted escribió aquí en su día, si usted fue el que lo redactó, y lo que pretende en nuestra Enmienda. Vaya por delante que con independencia de para qué se desee construir por quien sea los embalses de Velacha, o sus embalses alternativos de Chavaler, Sauquillo, de Boñices, o el último embalse que es de Majada de las Lenguas, con cualquiera que fuera la finalidad nuestro Grupo se opondrá a la construcción del embalse de Velacha y de sus soluciones alternativas; con independencia de cuál sea su destino, si para regar en no sé dónde, o para trasladar aguas donde sea. Porque nos parece absolutamente absurdo ligar el desarrollo de la provincia de Soria, como usted hace en su Proposición No de Ley, a la construcción de un embalse que tapa diez pueblos y anega seis mil hectáreas, seis mil hectáreas de terreno de cultivo además que son posiblemente de las mejores que tiene la provincia de Soria, y en el entorno además de la capital de Soria.

Luego, ese discurso que ustedes hacen, ligándolo a no se qué cuestiones de la calidad de las aguas, y que si en último extremo es necesario construir los embalses, o sea que ustedes aceptan la construcción de los embalses, ustedes están aceptando previamente y de antemano que si se liga a un plan de desarrollo integral de la provincia de Soria y a no sé qué cuestiones del ahorro y de la gestión racional y eficaz del agua existente, controlando estrictamente el actual consumo, etcétera, ustedes aceptan la construcción del embalse de Velacha; o sea aceptan tapar diez pueblos, aceptan tapar siete mil hectáreas de terreno, y al final, nos dejan ustedes absolutamente alucinados.

En estos temas a mí me gusta ser especialmente riguroso, porque no estamos hablando de una cosa baladí, estamos hablando de un embalse que, repito, tapa diez pueblos y siete mil hectáreas; luego, no nos gusta dejar flecos. En primer lugar, el estudio del MOPTMA no es un proyecto, es claro; ustedes dicen en su primer párrafo: "La Dirección General de Política Ambiental del MOPTMA tiene previsto poner en marcha el proyecto de embalse de Velacha y embalses alternativos en Soria". Eso no es un proyecto; eso es un estudio de impacto ambiental que contempla tres posibilidades, o la construcción del embalse de Velacha o, en su alternativa, la construcción de dos parejas de embalses, que son Sauquillo y Chavaler o Sauquillo y Majada de las Leguas. Ésas son las tres alternativas que hay. ¿Qué hace el MOPTMA? Someter a los pueblos afectados y a información pública la posibilidad de que una de esas tres alternativas se Bueno, pues vaya por delante que al Grupo Socialista, a los socialistas que ya fijamos nuestra posición el dos de agosto en Soria en rueda de prensa de nuestro Secretario General allí, no nos convence ni queremos ninguna de las tres soluciones alternativas. Con independencia de que el agua sea para trasvasarla a no sé dónde, o sea para regar no sé dónde; porque nos parece que el coste social, y el coste medioambiental de tapar diez pueblos en el siglo XX, o a finales del siglo XX, y tapar siete mil hectáreas de tierras de cultivo, nos parece absolutamente absurdo. Por muchas razones de índole técnico, de índole... por muchísimas razones. Ustedes siguen en su Proposición diciendo "tal proyecto contempla las posibilidades de los embalses de Velacha, Sauquillo, Chavaler y Majada de las Lenguas no descartando..." Eso no es cierto, el estudio contempla o Velacha, o Sauquillo y Chavaler por un lado, o Majada y Sauquillo por el otro. No contempla la construcción de embalses individualmente, salvo el de Velacha.

Por lo tanto, nos fallan los planteamientos de su exposición de motivos. En cambio, estamos de acuerdo con algunas otras que dice. Si no se llena La Cuerda del Pozo, malamente se va a llenar el embalse de Velacha; pero en el embalse de Velacha se contempla, dentro de su regulación la capacidad de La Cuerda del Pozo, luego estamos hablando de un embalse de cuatrocientos treinta hectómetros cúbicos, de los cuales, doscientos sesenta ya están regulados por La Cuerda del Pozo.

Por lo tanto, nos parece absolutamente improcedente, en estos momentos, ligar la construcción de un embalse que contribuirá a despoblar una zona importante de la provincia de Soria; que enterrará y tamará un patrimonio histórico-artístico importante, y cuantificado además; que tamará casi siete mil hectáreas de terreno de la provincia de Soria, porque como es un embalse que técnicamente está muy alambicado, no tiene cuota, por tanto, para coger esos cuatrocientos hectómetros cúbicos de agua, necesita tapar una inmensa superficie. Y que conste, que el día dos de agosto, este Procurador además, realizó y estuvo en una visita en la provincia de Soria, recorrió el vaso en su totalidad y, a raíz de ello, el Partido Socialista en Soria fijó su posición de una manera clara y rotunda, acompañado además del Secretario General.

Por tanto, nos parece inaceptable una Proposición como la suya, que dice, textualmente, y me remito a lo que dice, no a lo que usted piensa, porque a lo mejor si lee los periódicos de Soria -eso sí, veintiocho días después de posicionarse los socialistas-, pues, a lo mejor hasta podría entenderlo; pero es que yo leo lo que usted dice: "Las Cortes instan a la Junta para que adopten las medidas oportunas para conseguir la paralización del Proyecto del embalse de Velacha y embalses alternativos en Soria, previsto por el MOPTMA mientras no se demuestre la necesidad y la viabilidad..." O sea, que si se demuestra, ustedes aceptan la construcción de los embalses, para empezar, basado... ¿en qué basan la necesidad y la viabilidad? En el ahorro y la gestión racional y eficaz del agua existente -¿pero dónde?, en Murcia, o en Soria, ¿dónde es esa gestión eficaz?-"...controlando estrictamente el actual consumo mediante acuerdos..." -pero ¿dónde hay que controlar exactamente el consumo?, ¿dónde?-"...mediante acuerdos consensuados con los vecinos y entidades afectadas, y su construcción forme parte de un plan integral de la provincia de Soria..." O sea, que para desarrollar Almazán o Ágreda hay que tapar siete mil hectáreas y diez pueblos en el entorno de la ciudad de Soria. A nuestro juicio, su Proposición no nos convence; nos parece mucho más correcta la nuestra, y por eso tratamos de sustituirla. Porque yo creo que además lo que ustedes quieren decir es lo que nosotros decimos en la Enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas para realizar la construcción del embalse de Velacha, así como de sus soluciones alternativas (embalse de Sauquillo de Boñices y Chavaler, por un lado, y de Sauquillo de Boñices y Majada de las Lenguas por otro), por sus elevados costes sociales y ambientales y por su falta de objetivos claros. Y, punto, y yo creo que es absolutamente impensable que en este siglo podamos pensar en la construcción de un embalse de esa naturaleza.

Hay otra parte de su intervención en la que estoy de acuerdo. Aunque algunos dicen que somos voceros, yo creo que actuaciones de esta naturaleza y debates de esta naturaleza demuestran que la inmensa mayoría de nuestras actuaciones son de naturaleza positiva. Lo que pasa es que nuestras actuaciones de naturaleza positiva no le

suelen gustar al Gobierno, porque de alguna manera le vinculan políticamente y no suelen ser iniciativas de su gusto y de su Pero, desde luego, me hubiera gustado que el Consejero... y había algún Consejero en la Legislatura pasada que cuando había Proposiciones No de Ley que afectaban a su departamento se quedaban incluso a debatirlas, o venían incluso a escucharlas, me hubiera gustado que el señor Consejero en un tema de esta naturaleza, estando aquí ya, afectando a una provincia de la Comunidad Autónoma, a siete mil hectáreas, a diez pueblos, al medio ambiente y al medio natural de nuestra Comunidad Autónoma, se hubiera quedado a escuchar lo que los voceros -como él dice- decimos de esa cuestión. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Pues yo lamento que el señor representante del PSOE no haya entendido mi intervención, pero es simplemente una explicación de lo que han sido, de lo que son los antecedentes de la Proposición No de Ley, que, lógicamente, no me he limitado a leerla literalmente pero que es simplemente el desarrollo argumental de lo que ahí pone, con algunos datos que lógicamente, pues, he intentado ilustrar; pero que la filosofía, lógicamente, que tiene el hilo conductor la Proposición No de Ley que hacemos es, lógicamente, lo que yo he expuesto y que no entra en absoluto en contradicción, faltaría más, con lo que en el texto, en los antecedentes y en la justificación -que es lo que se pretende con los antecedentes en la Proposición No de Ley-, se hace que es en definitiva, lo que yo aquí he explicado.

Yo no sé si tengo que deducir de las intervenciones... pero, vamos, yo no quiero entrar en cuestiones más allá de política general de cuál es lo que el Partido Socialista Obrero español tiene, de política, a nivel de los embalses, pero me parece una incoherencia lo que se ha dicho aquí; que yo he pretendido entender que es una posición absolutamente en contra de los embalses, con lo cual, pues yo puedo estar de acuerdo, yo puedo estar de acuerdo, pero que hay que tener en cuenta que es el PSOE el que está a nivel central gobernando, y que el MOPTMA es de la Administración Socialista, quien está haciendo esta Proposición y que es, de alguna forma, a partir de esa iniciativa que se traslada aquí donde estamos con esta iniciativa para evitar que eso se haga; una iniciativa del Grupo, perdón, del Gobierno central, que lo está gobernando del Partido Socialista; entonces, de alguna forma es esa política la que se está aplicando.

Y en lo que usted me refiere de que... pues mire, yo tengo aquí el recorte de prensa de cuando ustedes estuvieron en el mes de agosto en Soria y dice: "El PSOE ha considerado como única alternativa posible el pantano de Sauquillo de Boñices, aunque para ello debería resolverse

con anterioridad los problemas de afectación a poblaciones". Pero, no quiere decir que se esté en contra, no quiere decir que se esté en contra; y eso lo dice. Es decir, yo creo que, de todas formas, no es una cuestión del debate; es decir, a mí lo que me ha parecido alucinante es como que por parte del representante del PSOE se pretendiera trasladar a Izquierda Unida la responsabilidad de la realización de los embalses. ¡Hombre, por favor!, que aquí estamos intentando, por lo menos la pretensión de Izquierda Unida es que se paralice esa iniciativa del Gobierno Socialista a nivel central, que se paralice inmediatamente. Y lo que decimos en la argumentación de mi exposición, y lo que dice en los antecedentes de la Proposición No de Ley, y lo que decimos en el debate que hay en este momento en este país sobre el tema del agua, es que hay que tomar toda una serie de medidas, y que en última instancia, en última instancia... porque parece mentira, en otras ocasiones, si nosotros nos hubiéramos opuesto a rajatabla a la realización de los embalses, ustedes nos hubieran venido a decir, como siempre, "los maximalistas de Izquierda Unida", "el no por el no". Abrimos una vía de posibilidad de diálogo, de posibilidad de acuerdo y nos dicen: ¡anda, están ustedes de acuerdo con los embalses!

Como última instancia, como posibilidad de reparto solidario, en el caso que se demuestre esa necesidad, estamos abiertos a ese debate. ¡Faltaría más!, ¡faltaría más!

Pero dentro de ese debate global de cuál es la utilización del agua, de cuáles son las necesidades, de cuál es el uso que está habiendo a nivel humano, industrial, agrícola, vamos a hacer ese debate. En el ámbito de las Comunidades Autónomas, que es aquí donde se plantea, pero para que por la parte de la Junta de Castilla y León se tomen iniciativas concretas en cuál va a ser el Plan Hidrológico Nacional, cuáles van a ser los contenidos de los planes hidrológicos de cuenca, etcétera. ¡Claro, claro! Es decir, si queremos entrar, eso es lo que nosotros proponemos, que es que hay que hacer ese debate de definir claramente cuáles son las necesidades en nuestro país, y, a partir de ahí, tomar decisiones si corresponde o no. Porque el MOPTMA, desde nuestro punto de vista y lo que se ha dicho a los ciudadanos allí, no da ningún tipo de explicación de cuáles son las necesidades, ni de Soria ni de ningún sitio, ni de Soria ni de ningún sitio. Claro... pues muy gratuito -con todos los respetos- me parece que no se asuma ningún tipo de responsabilidades de lo que hace la Administración socialista a nivel central, y aquí, encima, se nos traslade a Izquierda Unida la responsabilidad de que asumimos una posibilidad remota, siempre y cuando se den las otras consideraciones.

Me parece que no es el asunto. Me parece que la Proposición No de Ley que presentamos por parte de Izquierda Unida es absolutamente clarificadora en que el

tema de los embalses, que han proliferado en los últimos años... ahí tenemos el de Riaño, que también tuvo su polémica en esta Comunidad Autónoma, etcétera, y me parece que en el cual ustedes no estuvieron en contra, etcétera, pues ahí está. Y que para evitar ese tipo de polémicas, que al final no se sabe muy bien si esos embalses -que, lógicamente, destruyen todo un entorno natural- perjudican a los intereses de los ciudadanos, que se tienen que ver desplazados, etcétera, etcétera, para evitar ese tipo de cuestiones y, sobre todo, porque al final no se resuelve el problema fundamental, que es el uso del agua, queremos provocar ese tipo de debate definitivamente; para que no nos encontremos en situaciones como la que estamos atravesando, de sequía, etcétera, hagamos un uso mucho más racional del agua y, en última instancia, si es necesario, si es necesario, dentro de esa necesidad social del conjunto del país, del conjunto del país, como ustedes han aprobado y como ustedes aceptan... como ustedes aceptan. Pero es que parece mentira que ustedes ahora... Ahora, si ustedes dicen que no aceptan ningún tipo de embalses y enmiendan la plana a sus jefes de Madrid, pues díganlo, díganlo.

Pero vamos, ésa es una contradicción en la que incurren. Porque a partir de ahí, pues mire, no abrimos ninguna posibilidad, pero claro, lo que yo les digo es: vamos a sentar las bases de todo lo anterior, decir cuál es el uso racional que se va a hacer del agua; es decir, qué iniciativas va a adoptar la Administración Central, a la vez que propone la realización de estos embalses, para la utilización en la agricultura de una forma mucho más racional del agua. Cuáles son las inversiones en infraestructuras para que no haya el desperdicio; cuáles son, en las zonas donde hay sequía o necesidades inclusive para el consumo humano, en las zonas del Levante y Andalucía, de inversiones desalinizadoras, etcétera. Ésa es la alternativa, es por ahí por donde se tiene que entrar, y no, de alguna forma, el trasladarnos a nosotros la responsabilidad, que es que igual asumimos o estamos de acuerdo con los embalses. En última instancia, y dentro de ese esfuerzo de solidaridad y una vez que se demuestre, a partir de que se hayan tomado previamente el resto de iniciativas políticas. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Este Presidente entiende que no admite usted la Enmienda, pero... gracias. En turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, yo sigo sin entender casi nada. O sea, que con una Proposición No de Ley sobre el embalse de Velacha se ha pretendido traer aquí un debate sobre los trasvases, la política del agua, etcétera.

No, yo creí que veníamos a debatir... lo digo en serio, soy muy inocente, debe ser que estos años me han

transformado en un ser muy crédulo. Y yo creí que veníamos aquí a hablar realmente del embalse de Velacha, que, por su propia naturaleza, tiene importancia para provocar un debate en esta Cámara. Yo, desde luego, repito, un embalse de cuatrocientos hectómetros cúbicos, que tapa o tapará -desde luego, si llega al poder Izquierda Unida está clarísimo que lo hará- diez pueblos y siete mil hectáreas, bueno, parece absolutamente improcedente. Por lo tanto, aquí hemos venido a hablar de ello.

De todas maneras, le voy a recordar al Portavoz de Izquierda Unida, en esta ocasión, que en esta Cámara hay un acuerdo firmado por su Portavoz... debe a usted informarle, porque, claro, si no le informa estamos mal; yo creo que don Antonio Herreros tiene el deber y la obligación de informar a los miembros de su Grupo sobre lo que aquí se afirma, sobre los trasvases de agua y política del agua. Porque hay un acuerdo firmado, por unanimidad de todos los Grupos en esta Cámara, sobre política del agua y trasvases.

Por lo tanto, no era ése el debate que aquí nos trae. Aquí el debate es: ¿tapamos o no tapamos con nuestro consentimiento? Después, quien tenga la responsabilidad administrativa, que lo haga. Pero ¿tapamos o no tapamos, con el consentimiento de las Cortes de Castilla y León, diez pueblos de la Comunidad Autónoma y siete mil hectáreas de terreno? Eso es lo que aquí venimos a discutir, y si a las Cortes y al Parlamento le parece bien eso o no. ¿Dónde? En la provincia de Soria, que no es precisamente una provincia donde la superpoblación brille por su presencia. Una provincia que tiene, pues, nueve, diez, once habitantes por kilómetro cuadrado; y si descontamos seis núcleos de población, entre los cuales está la capital, Soria, Almazán, Medinaceli, Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz, Ágreda, y algún pueblo más, pues resulta que nos quedaremos con una densidad de población, por habitante, en torno a cuatro por kilómetro cuadrado.

Eso es lo que venimos a discutir aquí: si hacemos Velacha o no hacemos Velacha, o si hacemos sus soluciones alternativas o no hacemos sus soluciones alternativas. Eso es lo que venimos a discutir aquí; con independencia de su maximalismo, que usted demuestra, además, no aceptando nuestra Enmienda, que realmente refleja mucho mejor su postura, si es que es ésa su postura.

Claro, usted me viene a contar aquí unas cosas extrañísimas. Yo es que leo su Proposición No de Ley, y en su Proposición No de Ley está usted admitiendo la posibilidad... Y repito, los preámbulos, las exposiciones de motivos no se votan, no vinculan; lo que vincula es la Propuesta de Resolución, como ustedes mismos ponen. Lo demás es una cosa que se dice aquí para justificar el asunto, pero lo que se vota, lo que vincula o no vincula políticamente es la Propuesta de Resolución.

Y yo, repito, sin echarles a ustedes la culpa de nada, simplemente, que su Propuesta de Resolución dice que

si se demuestra la necesidad y la viabilidad del mismo -o sea, del embalse de Velacha o de sus posibles alternativas-, que se haga. Eso es lo que ustedes dicen. Punto. No dicen otra cosa. Y dice que si hay un Plan de Desarrollo Integral de Soria, pues... y dentro de él entra el embalse de Velacha, que se haga también; eso es lo que están ustedes diciendo. Si a nosotros no nos parece mal. Porque además yo creo, sinceramente, que eso no es lo que Izquierda Unida en Soria desea. Y, por lo tanto, como creo que no es eso... y yo he leído la prensa el treinta de agosto, donde hay una rueda de prensa de la Secretaria de Organización de su Grupo político -que, por cierto, se llama... se llama, pues, Visitación Martínez-, y leo que de ninguna de las maneras quieren que se haga Velacha, y no advierten lo del Plan de Desarrollo, ni nada, bueno, pues a mí me parece que su Proposición No de Ley no encaja con lo que su propio Grupo político está diciendo en la provincia de Soria a los ciudadanos, a través de los medios de comunicación. ¿Cuál es verdad, lo que usted dice aquí o lo que ella dice allí? Pues yo creo que lo que ella dice allí. Lo digo en serio.

Por lo tanto, como a mí me parece que en esto estamos de acuerdo, me parece que es mucho mejor decir que "no a Velacha", claramente, porque nos parece un embalse impropio, porque socialmente y ambientalmente es inasumible, con independencia de los planes de desarrollo integral de la provincia de Soria o de las demostraciones de su viabilidad o no; es inasumible el embalse. Pues decimos que "no" con absoluta claridad.

Claro, respecto a lo de enmendar la plana a nuestros jefes. Cuando usted habla así, me dan ganas de darle la razón a Jambrina, de verdad; claro, y llamarle vocero; si es que no puede ser otra cosa.

Mire, mire, mire, Jaime González, como militante del PSOE, se ha opuesto frontalmente y recientemente a dos embalses: uno en la provincia de León y otro en la provincia de Palencia, concretamente al embalse de Omaña y al embalse de Vidrieros. Y ha buscado soluciones alternativas, y hemos conseguido, llevándolos la contraria a nuestros jefes -como usted dice-, que no se haga ni Omaña ni Vidrieros. Curiosamente, en su... en nuestra provincia y en Palencia, Izquierda Unida estaba a favor de las dos posturas, de que no se haga ni Omaña ni Vidrieros, no con mucha... bueno, como era una pelea interna entre el PSOE, pues no le gustó terciar y no terció demasiado. Pero en su fondo, y cuando manifestó alguna vez su opinión, se manifestaron a favor de la postura de no hacer ni Omaña ni Vidrieros. Y no se han hecho, y hemos llevado la contraria a nuestros jefes, y se ha buscado una alternativa, y están haciendo una construcción diferente... dos construcciones diferentes: una lleva aguas de Riaño a Palencia transitoriamente, en cuanto se hace... se busca una regulación definitiva; y otra lleva agua del Esla a regar los regadíos del Páramo. Y se acabó.

Y hemos evitado dos embalses: Omaña y Vidrieros. Uno, incluso, no está en nuestra provincia, está en otra provincia.

Por lo tanto, si es necesario, pues, bueno, llevaremos la contraria, no sé si a nuestros jefes o no. Pero nosotros observamos detenidamente cuáles son las necesidades de agua del embalse de Velacha o de sus alternativas, y nos parecen absolutamente impropios.

Y nos estamos centrando mucho en Velacha. Pero ya no quiero decir nada si en lugar de hablar de Velacha habláramos de dos de los embalses que forman parte de las alternativas: uno en el río Tera y otro en el río Razón; uno es afluente del otro y están muy cerca uno de otro.

Si habláramos del embalse de Chavaler, pues bueno, la verdad es que pensar siquiera en hacer un embalse en el río Tera, por encima de Espejo de Tera, en el río... bueno, medioambientalmente es tan... tan tremendo, que es imposible ni pensarlo. ¿Y qué pasará? Pues que el estudio de evaluación de impacto, que es lo que se está haciendo en estos momentos, dará negativo y dirá que no se haga el embalse de Chavaler; y no se hará, seguro.

Y el otro embalse, el de Majada de las Lenguas, en el río Razón, pues, por las mismas razones que el de Chavaler, es prácticamente imposible ejecutar.

Por lo tanto, yo creo, sinceramente, que lo que hay que hacer es una redacción de la Proposición No de Ley, por último -que es la que tiene nuestra Enmienda-, que no deje lugar a dudas; que no... que no deje al albur -por lo menos nuestra opinión, las de los parlamentarios que estamos aquí-, que no deje al albur de si hay un Plan de Desarrollo Integral que dice que tapando diez pueblos de Soria mejoran otros, o que diga... por no sé quién, porque ¿quién haría ese Plan de Desarrollo Integral? ¿Quién lo estudiaría? ¿Quién lo calcularía? ¿Quién daría su opinión de que... de que es necesario?; fíjese lo que usted dice en su Proposición No de Ley; necesario. Pero bueno, ¿y quién puede decir si es necesario construir ese embalse o no? ¿Quién lo puede decir?

Yo creo que, sinceramente, dejar la opinión de esta Cámara al avatar de si alguien dice alguna vez que el embalse es necesario, o a la confección de un Plan Integral de Desarrollo de la provincia de Soria que contemple el desequilibrio brutal de que, para desarrollar una parte de la provincia, sea preciso contemplar el tapar y anegar otra parte de la provincia de Soria, a mí me parece una monstruosidad. Yo creo que si hay un Plan de Desarrollo Integral de la provincia de Soria -que posiblemente tenga que haberlo-, no tiene que contemplar la construcción del embalse de Chavaler como moneda de cambio. Tendrá que ser un Plan de Desarrollo Integral de la provincia de Soria que, por las propias necesidades y derechos y obligaciones que tenemos todos con la provincia de Soria, se haga, se financie, y permita

que la provincia de Soria recupere parte de lo que tuvo o de lo que fue, con serias dificultades, porque pensar que Calatañazor vuelva a ser lo que debió ser, es un poco difícil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Bien. Muchas gracias. Pues no solamente somos los únicos que hablamos del Plan de Desarrollo Integral. Hay otras personas: Gobernadora Civil de Soria... ¿Perdón? No, si me interrumpe, yo lo dejo; no hay ningún problema.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego que siga en la intervención.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: No, vamos, si me interrumpe, pues yo no tengo ningún inconveniente en... Ahora, si me deja intervenir, pues intervengo solo. No, si yo lo digo por eso.

En donde la propia Gobernadora ha ofrecido a los vecinos –yo no sé si coincide o no coincide, porque también es de la misma Administración– el que, lógicamente, se ofrecería a las comarcas afectadas un Plan de Desarrollo Integral. Supongo que la Gobernadora sabrá lo que es, digo yo; supongo que sabrá lo que es.

Y no solamente... Sí, parece ser que hay coincidencias políticas y hay coincidencias también en terminologías que se utilizan y demás. Bueno, allá ustedes con sus coincidencias que tienen con otros responsables políticos.

Hay asociaciones ecologistas que también coinciden en ello, desde una perspectiva en donde en un informe se dice: "como conclusión, puede decirse que no debe realizarse ningún nuevo embalse que no sea como consecuencia de un estudio serio y profundo que justifique su necesidad; que así se demostrara; tuviera como finalidad únicamente la regulación, etcétera; que nunca tuviera su emplazamiento; y, por último, que existieran una serie de compensaciones medioambientales y económicas, que no tengan no solamente en cuenta los afectados directamente, sino al conjunto de la sociedad soriana..." etcétera, etcétera.

En definitiva, no hay ningún tipo de... A mí, la verdad, en lo que he demostrado anteriormente, en lo que son... yo no voy a entrar en lo que se dice de cuál es la posición de Izquierda Unida de Soria. Lógicamente, esta Proposición No de Ley de Izquierda Unida se presenta recogiendo la inquietud de la organización de Izquierda Unida de Soria. Y en ese sentido hay una coincidencia. Huelga el tener que entrar en estas cuestiones; pero

bueno, dado que el Portavoz del PSOE ha entrado en ello, lo contesto para que haya una clarificación plena.

Y que no quepa la menor duda que nuestra posición sobre el tema de la creación de los embalses está absolutamente supeditada a otro tipo de políticas que no se están haciendo reiteradamente en este país, y que, lógicamente, alguna responsabilidad ahí habrá por parte del Partido Socialista Obrero Español. Y que es esa exigencia de esa realización de políticas las que nosotros demandamos que son las necesarias en este país. Y, lógicamente, porque eso es lo que consideramos prioritario, para nada consideramos prioritario la realización de embalses ni en la provincia de Soria, en este momento, que estamos planteando, ni en ninguna otra; pero como es en Soria de la que estamos hablando, por eso traemos aquí la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, María Concepción Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo traía muy clara mi postura al empezar esta Comisión, este debate, y ahora no la tengo tan clara. Porque pienso que aquí no se trataba de debatir el problema de los recursos hídricos, sino que se trataba de debatir si embalses sí o embalses no.

Es cierto que se han hecho muchos embalses de forma arbitraria, y en eso estamos todos de acuerdo; y en León lo hemos sufrido, y en ese sentido nos solidarizamos con otros ciudadanos de esta Autonomía que pueden sentir en ese momento lo mismo.

Y por tanto, y habiendo recibido un escrito de los ciudadanos de Soria, donde se dice claramente... de parte de los ciudadanos de Soria –me imagino–, que están en contra de ese embalse, yo votaría a favor de la Proposición No de Ley si dijera claramente –y en ese sentido me uno al Partido Socialista–, si dijera claramente el "no a los embalses". Porque es cierto que en la filosofía de la Proposición presentada se deduce el "no a los embalses", pero no dejemos todo al arbitrio de las filosofías y digámoslo claramente.

De cualquier manera, felicito al señor González, como Portavoz del Partido Socialista, por el cambio en la política de inundación de pueblos y de anegación de vidas que se ha hecho desde su partido; y mucho me temo que responda a una política electoral, que a ver si pasan pronto las elecciones y volvemos a retomar y a ser serios en el debate, y a pensar en el pueblo y no a pensar sólo en los intereses electorales del momento.

Entonces, yo casi pediría –si es posible, y, bueno, a la espera de lo que diga el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular– el que se parase la sesión, se hiciera un

receso y pudiésemos, entre todos los Portavoces, si estuviéramos de acuerdo en el "no a los embalses" -que parece ser que hay tres Grupos Parlamentarios que estamos de acuerdo-, en reelaborar un escrito en el que verdaderamente se dejase claro esto y pudiésemos votar que sí. Porque creo que si no se vota que sí es, un poco, por la cabezonería de todos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular, después de escuchar con enorme atención el debate que han mantenido el Portavoz del Grupo Socialista y el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, tiene que hacer una consideración previa.

Punto primero. El Partido Popular está a favor, total y absolutamente, de la regulación de los cauces de los ríos, como no puede ser menos.

Punto segundo. Nosotros no estamos en contra de los embalses por sí; estamos total y absolutamente en desacuerdo del embalse de Velacha; del embalse de Velacha con las tres alternativas que propone el Ministerio de Obras Públicas, y son tres las alternativas que propone, como se deduce del estudio; que el mismo estudio concluye que "las tres alternativas estudiadas, procedentes de una amplia selección, son: Velacha, Sauquillo Chavaler y Sauquillo Majada". Es decir, son tres.

Estamos en este momento en el tema de Velacha total y absolutamente en desacuerdo porque, efectivamente, como muy bien ha dicho... y coincidimos al 99% con la intervención del Portavoz del Partido Socialista -en los temas de la exposición de motivos-, coincidimos en el 99%. No así en su Proposición, en su propuesta de resolución, porque tiene -a nuestro modo de ver- un fallo gravísimo, que es el fallo de competencias.

Desde luego, la propuesta transaccional que vamos a efectuar, le indicaremos cuál es -a nuestro modo de ver- el fallo que tiene y la posible corrección.

En cualquier caso, me va a permitir el Portavoz de Izquierda Unida que, desde luego... y en absoluto usaré el término "vocero"; aun entendiendo que se puede haber hecho en término cariñoso, que "vocero" significa portavoz, y yo creo que no se ha dicho con mala intención -pienso yo que no se ha dicho-. Pero, en cualquier caso, yo sí le quiero decir, con la máxima consideración, que, independiente de la bondad de su Proposición No de Ley, escuchando la defensa que usted ha hecho, me ha recordado a aquel abogado que pidió treinta años para su defendido y salió absuelto. De verdad, sinceramente, que la defensa que usted ha hecho no ha sido en absoluto bastante feliz.

Yo abundo más que ustedes, el Grupo Popular abunda mucho más usted en las causas de por qué no. No se ha tenido en cuenta -qué duda cabe- el aspecto humano de la zona, que es lo primero y primordial que se tiene que tener en cuenta. Efectivamente, se van a anegar nueve o diez pueblos, nueve o diez pueblos: Sauquillo de Boñices, Almarañ, Villanueva de Zamajón, Valdespina, Riotuerto, Zamajón, etcétera, etcétera.

Se tiene que tener en cuenta también, ya, no sólo el aspecto humano, que es primordial, sino también la rentabilidad -como muy bien se ha dicho-; pero no la rentabilidad en el sentido de hacerla o no hacerla, no. Estamos en contra de Velacha. Punto. Pero en contra de Velacha, por todos los argumentos que se han dado, por los que ha dado el Portavoz del Grupo Socialista, y porque, desde luego, que se presenten unas alternativas en pequeñas presas, en mejor regulación del cauce del río, etcétera. Porque, al parecer, hay un estudio -al parecer- que haciéndola varios kilómetros más abajo se conseguiría una presa que no anegaría absolutamente ningún pueblo, no anegaría; no tendría, por supuesto, el caudal que podía tener éste. Es decir, que se haga un estudio concreto, que se diga exactamente cuáles son las condiciones.

Pero, en cualquier caso, también había que ver, si estamos en la Comisión de Medio Ambiente, la posible afección de vías pecuarias, los montes de utilidad pública, los consorcios, convenios, hidrología, vegetación... es decir, un montón de temas.

Y yo creo que aquí se ha puesto el punto sobre la "i". Es decir: aquí se firmó un documento -y tiene razón el Portavoz del Partido Socialista-, que se firmó por unanimidad, por unanimidad de todos los Grupos, que fue referente al Plan Hidrológico, y que yo creo que todos debemos -si lo hemos firmado- saber qué es lo que firmamos. Y el hecho cierto fue lo que le ha dicho el señor González.

Pero hay un hecho cierto, Señorías: el señor González pide en su Proposición No de Ley... perdón, el Grupo Socialista propone que las Cortes insten a la Junta para que tome las medidas oportunas... para que adopte las medidas oportunas para paralizar la construcción del embalse de Velacha, así como sus soluciones alternativas. Perfecto. Pero él en su intervención también dijo: "porque la presa, independiente de quien la haga...". No, es que ahí está el quid del asunto, como usted muy bien ha reconocido. Es decir, volvemos otra vez al tema que venimos trayendo Comisión tras Comisión, Pleno tras Pleno, es decir: conflicto de competencias.

¿Quién es el órgano sustanciador de la presa? ¿Quién tiene las competencias de hacer la presa? ¿Las tiene el Gobierno Central. ¿Que es la Junta la que tiene que paralizar? ¡Hombre!, debemos ser plenamente responsables y conscientes de las limitaciones competitivas que

tenemos. ¿O queremos estar generando constantemente conflictos de competencias con la Administración Central, Ayuntamientos y demás?

Por lo tanto, a esta Proposición No de Ley que presenta el Grupo Socialista... yo, le pediríamos al Portavoz de Izquierda Unida que, en el momento de tomar la palabra para fijación definitiva de posición, lo reconsiderara. Y nosotros haríamos una Enmienda transaccional, únicamente en un sentido, en total y absoluto acuerdo -como estamos todos- en decir "no a Velacha", que diga única y exclusivamente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta..." -perdón- "...instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas, ante la Administración Central, para paralizar la construcción del embalse de Velacha". No da más que eso. Porque son ellos los que tienen las competencias. Porque ¿qué nos vale a nosotros que el Consejero de turno y demás diga: "paralícese Velacha", si no tenemos competencias?

Si ustedes aceptan esta proposición, nosotros encantados la asumimos por completo. Estrictamente porque estamos... estando de acuerdo en el fondo, no podemos estar de acuerdo en la forma, por no generar conflictos de competencias. Con lo cual, estamos de acuerdo en ello, si ustedes aceptan esta Enmienda transaccional, o propuesta de resolución alternativa, o llámenla como ustedes quieran. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Don Luis García tiene la palabra para cerrar el debate. Si está de acuerdo con la proposición hecha por el Parlamentario del Grupo... por el Portavoz del Grupo Popular, usted es el que tiene que fijar el texto definitivo de la propuesta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias. Yo creo que sí. Vamos, de lo que se trata ya es de concretar claramente. Y, lógicamente, en lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, lógicamente, instar a la Administración Central, que es quien tiene las competencias y es de donde viene la iniciativa, la decisión política de la construcción de... realización de estas propuestas y estos proyectos.

Por lo tanto, ahí estaríamos de acuerdo en que se incluyera el que se insta a la Administración Central en ese sentido de la paralización de los proyectos de embalses en la provincia de Soria. Y la filosofía sería ésa. Inclusive, si ello diera posibilidad -yo no sé si sería, un poco, retomando la posibilidad que se hacía antes por la Portavoz del Grupo Mixto- de hacer un receso por llegar a unanimidad, no tendría inconveniente, si hubiera posibilidad de consensuar, en el sentido de que la filosofía es que estamos prácticamente todos de acuerdo en la no realización de estos embalses en la provincia de Soria; que, lógicamente, hay que instar a la Administración Central, que es quien tiene las competencias en el asunto, para que no se haga. Y en ese sentido, estaría de acuerdo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Se hace un receso de dos minutos para fijar el texto definitivo.

(Se suspendió la sesión a las diecinueve horas treinta y tres minutos, reanudándose a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se reanuda el debate. El señor proponente tiene la palabra para fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias. La propuesta de resolución quedaría: "Las Cortes de Castilla...". "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que adopte las medidas oportunas ante la Administración Central para paralizar la construcción del embalse de Velacha, así como la de sus soluciones alternativas: embalse de Sauquillo de Boñices y Chavaler, por un lado, y de Sauquillo de Boñices y Majada de las Lenguas, por otro, por los elevados costes sociales y ambientales, y por su falta de objetivos claros".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Se entiende que todos los Grupos Parlamentarios estamos de acuerdo? Se aprueba por asentimiento. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.)